



Asamblea General

Distr. general
22 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 154 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 e informe sobre los gastos correspondientes al período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	1-13	5
II. Recursos necesarios	14-17	34
III. Análisis de las diferencias	18-35	37
IV. Informe sobre los gastos correspondientes al período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004.	36-55	42
A. Recursos financieros.		43
B. Análisis de las diferencias	38-55	44
V. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General	56	47
VI. Resumen de las medidas complementarias adoptadas para atender las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto		48
Anexo		
Organigramas.		51



Resumen

En el presente informe figura el presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, que asciende a 371.835.600 dólares, así como el informe sobre los gastos de la Operación correspondientes al período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 200 observadores militares, 6.040 miembros de contingentes, incluidos 120 oficiales de Estado Mayor del cuartel general de la fuerza, 345 policías civiles, 425 funcionarios de contratación internacional y 474 funcionarios de contratación nacional, incluidos 21 oficiales nacionales, así como 225 Voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la ONUCI para el período presupuestario comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 se ha vinculado al objetivo de la misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, agrupados por componentes: cesación del fuego; desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento; asuntos humanitarios y derechos humanos; proceso de paz; y orden público y apoyo. Los recursos humanos de la misión en número de personas se han desglosado por componentes, salvo en el caso de los correspondientes a la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en el nivel de los recursos, tanto en el caso de los recursos humanos como de los recursos financieros, se han vinculado, en la medida en que fuera procedente, a los productos concretos planeados para la misión.

En cumplimiento de la resolución 59/16 de la Asamblea General, de 29 de octubre de 2004, sobre la financiación de la ONUCI, en el presente informe se vuelven a justificar, en relación con la gestión y dirección ejecutivas y los componentes pertinentes del marco, los puestos mencionados en el párrafo 9 de la resolución y se incluyen los ajustes de las categorías propuestas, cuando así procede.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. El ejercicio se extiende entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (4 de abril a 30 de junio de 2004)	Fondos asignados (2004/2005)	Estimaciones de gastos (2005/2006)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	29 354,7	161 258,8	166 403,8	5 145,0	3,2
Personal civil	5 000,1	50 717,5	68 277,1	17 559,6	34,6
Gastos operacionales	48 708,4	166 496,5	137 154,7	(29 341,8)	(17,6)
Recursos necesarios en cifras brutas	83 063,2	378 472,8	371 835,6	(6 637,2)	(1,8)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	547,3	6 343,2	7 646,4	1 303,2	20,5
Recursos necesarios en cifras netas	82 515,9	372 129,6	364 189,2	(7 940,4)	(2,1)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	83 063,2	378 472,8	371 835,6	(6 637,2)	(1,8)

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>	<i>Personal de contratación nacional^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por el Gobierno</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas^b								
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	–	25	10	–	–	35
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	–	23	11	–	–	34
Componentes								
Cesación del fuego								
Puestos aprobados 2004/2005	200	6 040	–	3	2	–	–	6 245
Puestos propuestos 2005/2006	200	6 040	–	3	2	–	–	6 245
Desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento								
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	–	7	2	–	–	9
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	–	7	2	–	–	9
Asuntos humanitarios y derechos humanos								
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	–	23	18	10	–	51
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	–	26	30	10	–	66
Proceso de paz								
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	–	43	34	125	–	202
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	–	52	41	125	–	218
Orden público								
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	345	15	16	–	8	384
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	345	15	16	–	8	384
Apoyo								
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	–	268	322	80	–	670
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	–	299	372	90	–	761
Total								
Puestos aprobados 2004/2005	200	6 040	345	384	404	215	8	7 596
Puestos propuestos 2005/2006	200	6 040	345	425	474	225	8	7 717
Diferencia neta	–	–	–	41	70	10	–	121

^a La cifra indicada representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b No incluye tres puestos internacionales y un puesto de personal de contratación nacional para la Oficina del Auditor Residente de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que se financiará con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz a partir del 1° de julio de 2005.

^c Incluye a los oficiales de contratación nacional y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

En virtud de su resolución 58/310, de 18 de junio de 2004, la Asamblea General consignó la suma de 96.368.100 dólares para el período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004 para el establecimiento de la ONUCI. Esta suma ha sido prorrateada entre los Estados miembros. Los gastos totales para el período ascendieron a 83.063.200 dólares en cifras brutas (82.515.900 dólares en cifras netas).

Utilización de los recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004.)

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal militar y de policía	37 016,3	29 354,7	7 661,6	20,7
Personal civil	6 533,2	5 000,1	1 533,1	23,5
Gastos operacionales	52 818,6	48 708,4	4 110,2	7,8
Recursos necesarios en cifras brutas	96 368,1	83 063,2	13 304,9	13,8
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	766,9	547,3	219,6	28,6
Recursos necesarios en cifras netas	95 601,2	82 515,9	13 085,3	13,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	96 368,1	83 063,2	13 304,9	13,8

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección V del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1528 (2004), de 27 de febrero de 2004, por un período inicial de 12 meses a partir del 4 de abril de 2004. En el párrafo 2 de su resolución 1584 (2005), de 1º de febrero de 2005, el Consejo autorizó a la ONUCI a supervisar la observancia de las medidas impuestas en el párrafo 7 de su resolución 1572 (2004), de 15 de noviembre de 2004, y recoger las armas y pertrechos que hubieran ingresado en Côte d'Ivoire en transgresión de esas medidas y disponer de ellos.

2. La Operación tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, restablecer la normalidad y la seguridad general en Côte d'Ivoire.

3. Dentro de ese objetivo general, en el período presupuestario que abarca el informe la ONUCI contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos haciendo efectivos unos productos clave conexos, como se indica en los marcos que figuran más adelante. Esos marcos están agrupados por componentes derivados del mandato de la Operación que figura en el párrafo 6 de la resolución 1528 (2004) del Consejo de Seguridad, a saber: cesación del fuego; desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento; asuntos humanitarios y derechos humanos; proceso de paz; y orden público; se incluye también un componente de apoyo.

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Operación, y los indicadores de progreso dan la medida del avance hacia la consecución de esos logros en el período presupuestario. Los recursos humanos de la ONUCI en número de personas se han desglosado por componentes, salvo en el caso de los correspondientes a dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto. Las diferencias en el número de personas, en comparación con el presupuesto para 2004/2005, se han expuesto en relación con los componentes respectivos.

5. En cumplimiento del párrafo 9 de la resolución 59/16 de la Asamblea General, de 29 de octubre de 2004, en el presente informe se vuelven a justificar, en relación con la dirección y gestión ejecutivas y los componentes pertinentes del marco, los siguientes puestos: Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Humanitaria, la Recuperación y la Reconstrucción; Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública; Director en la Oficina del Representante Especial del Secretario General; Portavoz; y dos oficiales de protocolo (1 funcionario del cuadro orgánico y 1 funcionario de contratación nacional). La nueva justificación refleja también los resultados del examen a posteriori de las categorías de los puestos que ha realizado la Operación, que incluye la propuesta de que se suprima el puesto de Asistente Especial del Representante Especial (P-5) y la reducción de categoría de los puestos de Asesor Jurídico Principal (D-1 a P-5), portavoz (P-5 a P-4) y oficial de protocolo asociado (de la categoría P-2 a la de oficial de contratación nacional).

6. La ONUCI está dirigida por el Representante Especial del Secretario General, con categoría de Secretario General Adjunto, asistido por un Representante Especial Adjunto Principal y un Representante Especial Adjunto, ambos con categoría de Subsecretarios Generales. Las operaciones militares son dirigidas por un Comandante de

la Fuerza, de categoría D-2, en tanto que un Comisionado de Policía, de categoría D-1, tiene a su cargo el componente de policía civil de la Operación.

7. El cuartel general de la Operación se ha establecido en Abidján, con dos cuarteles generales sectoriales situados en Bouake (Sector Este) y Daloa (Sector Oeste) y una base logística de avanzada en Yamoussoukro. La ONUCI presta apoyo administrativo, logístico y técnico a su personal sustantivo, militar y de policía civil desplegado en Abidján, los sectores Este y Oeste y 71 lugares de destino sobre el terreno en todo el país.

Dirección y gestión ejecutivas

8. La dirección y gestión generales de la misión están a cargo de la oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General. Dado que los productos relacionados con las funciones del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para Operaciones y Orden Público y el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Coordinación Humanitaria, Recuperación y Construcción figuran en más de un componente del marco, sus oficinas inmediatas figuran también bajo el encabezamiento mencionado.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Oficina del Representante Especial del Secretario General^{a b}											
Puestos aprobados 2004/2005	1	1	1	2	4	–	–	9	5	–	14
Puestos autorizados 2004/2005 ^d	–	2	1	1	–	–	–	4	1	–	5
Subtotal	1	3	2	3	4	–	–	13	6	–	19
Puestos propuestos 2005/2006	1	2	2	2	4	–	–	11	7	–	18
Diferencia neta	–	(1)	–	(1)	–	–	–	(2)	1	–	(1)
Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para Operaciones y Orden Público											
Puestos aprobados 2004/2005	1	–	3	1	1	1	–	7	2	–	9
Puestos propuestos 2005/2006	1	–	3	1	1	1	–	7	2	–	9
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Coordinación Humanitaria, Recuperación y Reconstrucción											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	2	–	1	1	–	4	2	–	6
Puestos autorizados 2004/2005 ^d	1	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Subtotal	1	–	2	–	1	1	–	5	2	–	7
Puestos propuestos 2005/2006	1	–	2	–	1	1	–	5	2	–	7
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total											
Puestos aprobados 2004/2005	3	3	7	4	6	2	–	25	10	–	35
Puestos propuestos 2005/2006	3	2	7	3	6	2	–	23	11	–	34
Diferencia neta	–	(1)	–	(1)	–	–	–	(2)	1	–	(1)

^a Incluye la Oficina del Asesor Jurídico.

^b No se incluyen tres puestos de contratación internacional y un puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional para la Oficina del Auditor Residente, Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz con efecto a partir del 1° de julio de 2005.

^c Incluye oficiales nacionales y personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

^d Puestos autorizados hasta el 30 de junio de 2005 (resolución 59/16 de la Asamblea General, de 29 de octubre de 2004).

9. La nueva justificación de puestos autorizados es como sigue:

a) *Representante Especial Adjunto del Secretario General para Coordinación Humanitaria, Recuperación y Reconstrucción.* El Representante Especial Adjunto del Secretario General para Coordinación Humanitaria, Recuperación y Reconstrucción actúa como coordinador residente de las Naciones Unidas, coordinador humanitario, representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y oficial designado encargado de la seguridad de todo el personal de los organismos de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire. Las funciones del Representante Especial Adjunto comprenden la coordinación de todas las actividades humanitarias que se realizan en el país, incluidas las actividades de 16 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y seis organizaciones no gubernamentales internacionales presentes en Côte d'Ivoire en apoyo de las actividades de recuperación posterior a los conflictos, la reconstrucción, la prestación de servicios sociales básicos en Côte d'Ivoire, el fortalecimiento de la cohesión social, la restauración de la libre circulación de las personas, bienes y servicios en todo el país; el asesoramiento al Gobierno sobre la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales del país; la garantía de la complementariedad de las actividades realizadas por diversas entidades de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de desarme, desmovilización y reinserción y la restauración de la autoridad del Estado en todo el país; la coordinación de la movilización de fondos para actividades de desarme, desmovilización y reinserción, así como para todas las actividades humanitarias y de recuperación, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y los niños afectados por el conflicto; y la supervisión de los programas de protección a la infancia y prevención del SIDA elaborados por la misión. En su carácter de funcionario designado a tal efecto, el Representante Especial Adjunto preside el equipo de coordinación de medidas de seguridad integrado por representantes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presentes en el país y adopta y aplica disposiciones para la seguridad y protección de los funcionarios de las Naciones Unidas. Dadas de las funciones que corresponden al Representante Especial Adjunto del Secretario General para Coordinación Humanitaria, Recuperación y Reconstrucción, se propone que dicho puesto se mantenga con la categoría de Subsecretario General;

b) *Director de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.* La Oficina del Representante Especial del Secretario General está administrada por un Director, que asesora y presta asistencia directa al Representante Especial para la coordinación general de las actividades de la Operación; mantiene enlace con los funcionarios superiores de la Operación sobre todas las cuestiones relativas a la aplicación de políticas y mandato estratégico; coordina la preparación y redacción de los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y actúa como centro de coordinación de la Operación para la preparación de otros informes sustantivos; examina los informes diarios de la situación y autoriza su publicación; ordena la corriente de información entre la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y la misión, así como dentro del equipo de dirección superior de la misión; coordina las reuniones de funcionarios de categoría superior y la adopción de medidas complementarias sobre las decisiones adoptadas; informa regularmente al Representante Especial sobre las novedades ocurridas en el proceso de paz de Côte d'Ivoire y las tendencias que se ponen de manifiesto y le señala las cuestiones importantes que requieran su atención personal; presta asistencia al Representante Especial en las consultas políticas que se celebran con las partes de Côte d'Ivoire y con otras partes interesadas nacionales e internacionales; y mantiene enlace con funcionarios del Gobierno de Côte d'Ivoire y otras autoridades nacionales. Dadas las funciones que corresponden al Director de la

Oficina del Representante Especial del Secretario General, se propone que dicho puesto se mantenga con la categoría D-1;

c) *Asesor Jurídico Principal*. Tras un examen más a fondo de las funciones que corresponden a un asesor jurídico principal, se propone que la categoría del puesto se rebaje de D-1 a P-5 (Asesor Jurídico Superior). El Asesor Jurídico Superior del Representante Especial presta asesoramiento sobre todas las cuestiones relativas a la ejecución del mandato de la Operación, incluido lo relativo al derecho internacional, la administración de justicia y las cuestiones constitucionales, electorales y relativas a derechos humanos; mantiene enlace sobre cuestiones jurídicas con las autoridades gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), las organizaciones regionales (la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Africana, la Unión Europea) y las organizaciones no gubernamentales locales que se ocupan de las cuestiones de género, el derecho humanitario y los derechos humanos; proporciona apoyo en materia de derecho internacional, examina cuestiones administrativas, de personal y contractuales relacionadas con las actividades operacionales de la Operación y presta asesoramiento al respecto desde el punto de vista jurídico; informa al Comité de Seguimiento, a petición del Representante Especial, sobre conclusiones jurídicas relacionadas con la evolución de la aplicación de los Acuerdos de Linas-Marcoussis y Accra III; y brinda asesoramiento sobre la vigilancia del embargo de armas y los medios de difusión dedicados a instigar el odio, de conformidad con las resoluciones 1572 (2004) y 1584 (2005) del Consejo de Seguridad;

d) *Auxiliar Especial del Representante Especial del Secretario General*. Tras un examen más a fondo de la plantilla de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, se propone que el puesto de Auxiliar Especial del Representante Especial (P-5) sea suprimido, y sus funciones redistribuidas entre el Director de la Oficina y su Auxiliar Especial (P-3);

e) *Dos oficiales de protocolo (un funcionario del cuadro orgánico y un funcionario de contratación nacional)*. Tras realizar un nuevo examen de las funciones de protocolo de la Operación, se propone que se rebaje la categoría de un puesto de categoría P-2 a la de funcionario de contratación nacional. Los dos funcionarios de contratación nacional que se proponen tendrían a su cargo los arreglos relacionados con las funciones oficiales organizadas por el Representante Especial del Secretario General y sus dos adjuntos y sus viajes dentro de la zona de la misión, incluso los realizados a países vecinos y a otros países de la región; la coordinación de los programas de trabajo de delegaciones de visitantes de alto nivel, representantes de la comunidad diplomática y funcionarios superiores de las Naciones Unidas; el enlace con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y autoridades gubernamentales sobre todas las cuestiones relacionadas con el protocolo, incluidas las disposiciones relativas a las reuniones que mantengan el Representante Especial y el Presidente de Côte d'Ivoire, y a las que celebren otros funcionarios gubernamentales de alto nivel; y la coordinación de las disposiciones relacionadas con viajes dentro del país de los ministros del Gobierno y dirigentes de las Forces Nouvelles. Las necesidades de los puestos incluirían un amplio conocimiento de las costumbres y tradiciones nacionales y locales y la capacidad de afrontar un volumen de trabajo muy considerable.

Componentes

Componente 1: cesación del fuego

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Estabilización de las condiciones en materia de seguridad en Côte d'Ivoire	<p>1.1.1 Cero violaciones del acuerdo general de cesación del fuego de 3 de mayo de 2003</p> <p>1.1.2 Establecimiento de las Fuerzas Armadas Nacionales de Côte d'Ivoire (FANCI) reestructuradas y reformadas de conformidad con los acuerdos de Linas-Marcoussis y Accra III</p> <p>1.1.3 Cero incidentes de grupos armados no signatarios del acuerdo general de cesación del fuego de 3 de mayo de 2003 que amenacen a la población civil</p> <p>1.1.4 Informes de partes de Côte d'Ivoire y Estados vecinos de la subregión sobre la aplicación y el cumplimiento del embargo de armas</p>

Productos

- 467.200 días de patrullaje a pie (20 soldados por patrulla, por 2 patrullas por compañía, por 32 compañías, por 365 días)
- 700.800 días por persona de seguridad y control (20 soldados por locación o puesto de control, por 3 locaciones o puestos de control por compañía, por 32 compañías, por 365 días)
- 5.760 horas de patrullaje aéreo
- 36.500 días-persona de patrullas móviles de observadores militares en los sectores Este y Oeste y a lo largo de la Zona de Confianza (2 observadores militares por patrulla, por 50 grupos de patrulla, por 365 días)
- Protección dentro de las instalaciones de las Naciones Unidas en las zonas donde está desplegada la ONUCI de 2.000 civiles que se encuentran bajo amenazas inminentes de violencia física
- Reuniones semanales con las FANCI para informar sobre la vigilancia de las fronteras, prestando particular atención a la situación de los refugiados liberianos y al movimiento de los combatientes
- Enlace diario con las FANCI y los elementos militares de las Forces Nouvelles a fin de promover la confianza entre todas las fuerzas de Côte d'Ivoire, incluso mediante la realización de patrullas conjuntas de policía civil y militares entre las Naciones Unidas y Côte d'Ivoire en Abidján y en la Zona de Confianza
- Organización de reuniones mensuales de la Comisión Cuatripartita sobre el cumplimiento del acuerdo de cesación del fuego
- Asesoramiento regular a las FANCI y las Forces Nouvelles sobre las responsabilidades militares que les incumben con arreglo a los acuerdos de Linas-Marcoussis y Accra III y los acuerdos de cesación del fuego, incluso sobre la elaboración de directrices operacionales
- 103.660 días de vigilancia de seguridad proporcionados por soldados para los ministros del Gobierno de Reconciliación Nacional (284 soldados por 365 días)

- 10 informes al Comité de Sanciones de Côte d'Ivoire y al Consejo de Seguridad sobre el cumplimiento del embargo de armas

Factores externos: Las fuerzas Licorne seguirán prestando asistencia según y cuando se necesite en apoyo del componente militar de la ONUCI, incluso mediante su fuerza de reacción rápida; los países que aportan contingentes seguirán proporcionando los contingentes necesarios

Cuadro 2 Recursos humanos: componente 1, cesación del fuego

<i>Categoría</i>											<i>Total</i>
I. Observadores militares											
Puestos aprobados 2004/2005											200
Puestos propuestos 2005/2006											200
Diferencia neta											–
II. Contingentes militares											
Puestos aprobados 2004/2005											6 040
Puestos propuestos 2005/2006											6 040
Diferencia neta											–
III. Personal civil											
	<i>Personal de contratación internacional</i>								<i>Personal Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Subtotal</i>	<i>de contratación nacional</i>	<i>de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
Oficina del Comandante de la Fuerza											
Puestos aprobados 2004/2005	–	2	–	–	–	1	–	–	2	–	5
Puestos propuestos 2005/2006	–	2	–	–	–	1	–	3	2	–	5
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total (I a III)											
Puestos aprobados 2004/2005											6 245
Puestos propuestos 2005/2006											6 245
Diferencia neta											–

Componente 2: desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Desarme, desmovilización y reinserción (DDR) de los excombatientes nacionales y miembros de grupos paramilitares en la sociedad de Côte d'Ivoire y desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y/o reasentamiento (DDRRR) de los excombatientes extranjeros presentes en Côte d'Ivoire	2.1.1 Desarme voluntario y desmovilización de 42.000 excombatientes extranjeros y nacionales en Côte d'Ivoire 2.1.2 Participación de 42.000 excombatientes extranjeros y nacionales en programas de reinserción, repatriación y reasentamiento

2.1.3 Las fuerzas militares que se encuentran en Côte d'Ivoire ponen término a la contratación y utilización de niños soldados

Productos

- Asesoramiento a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reinserción con relación a la aplicación del programa nacional de desarme, desmovilización y reinserción, con asesoramiento y atención especiales en relación con las necesidades concretas de las mujeres y los niños
- Asesoramiento a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reinserción sobre la formulación y ejecución de un programa de información pública de alcance nacional en apoyo del proceso de desarme, desmovilización y reinserción
- Organización de reuniones semanales de coordinación con el Banco Mundial, la comunidad de donantes, el PNUD, el UNICEF y otros asociados que participan en los procesos y programas de desarme, desmovilización y reinserción y desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento
- Organización de tres reuniones con interesados importantes internos y externos sobre las dimensiones regionales de los programas de desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento, prestando especial atención a las necesidades concretas de mujeres y niños
- Programas diarios de radio en tres idiomas locales, distribución de 100.000 folletos y volantes en idiomas locales, celebración de 50 reuniones informativas para los medios de difusión y la comunidad diplomática en apoyo del proceso de desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento
- Supervisión del desarme de 42.000 excombatientes de las FANCI y las Forces Nouvelles, así como miembros de grupos armados en 11 zonas de desarme, desmovilización y reinserción, incluido su traslado a los lugares de reagrupación y acuartelamiento y su desplazamiento desde esos lugares
- Disposiciones sobre seguridad respecto de 11 lugares de desarme dentro de las 11 zonas de desarme, desmovilización y reinserción
- Reunión, almacenamiento, transporte y/o destrucción de armas, municiones y otros materiales militares en 11 lugares de desarme
- Adopción de medidas de seguridad y vigilancia en tres sitios donde se encuentran armas pesadas y aviones militares
- Organización de cinco reuniones con las fuerzas militares, el Gobierno y las autoridades de Côte d'Ivoire y miembros de la sociedad civil, para abogar por que se ponga término al reclutamiento de niños soldados
- Asesoramiento técnico (transporte de equipo y otro apoyo logístico) y asesoramiento a organismos de las Naciones Unidas y otros asociados (organizaciones no gubernamentales internacionales, Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reinserción) en relación con la ejecución de proyectos de reinserción para excombatientes en cuatro zonas de reinserción
- Ejecución de 20 proyectos de efecto rápido alrededor de las zonas de desarme, desmovilización y reinserción

Factores externos: Los países que contribuyen contingentes seguirán proporcionando los efectivos necesarios; los donantes seguirán proporcionando financiación para los programas de desarme, desmovilización y reinserción y de desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento

Cuadro 3

Recursos humanos: componente 2, desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento

Categoría	Personal de contratación internacional							Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Sección de Desarme, Desmovilización y Reinserción											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	3	3	–	1	–	7	2	–	9
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	3	3	–	1	–	7	2	–	9
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Componente 3: asuntos humanitarios y derechos humanos

Logro previsto	Indicadores de progreso
3.1 Progresos realizados en materia de derechos humanos y responsabilidad por las violaciones de los derechos humanos en Côte d'Ivoire	<p>3.1.1 Decisiones y medidas adoptadas por el Gobierno de Reconciliación Nacional, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los tribunales y otras instituciones nacionales y legislación aprobada por la Asamblea Nacional de conformidad con las convenciones y pactos regionales e internacionales suscritos por Côte d'Ivoire</p> <p>3.1.2 Las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales de derechos humanos que funcionan en Côte d'Ivoire investigan la situación de los derechos humanos en el país y publican informes al respecto</p> <p>3.1.3 Se identifica y enjuicia a los autores de violaciones graves en materia de derechos humanos</p> <p>3.1.4 Promulgación por el Gobierno de Reconciliación nacional del plan de acción nacional sobre derechos humanos</p>

Productos

- Asesoramiento al Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire y a las instituciones nacionales, incluidas la Comisión Nacional de Derechos Humanos, instituciones legislativas y judiciales y organizaciones de la sociedad civil, en cuestiones y normas sobre derechos humanos, y desarrollo y aplicación del plan de acción nacional sobre derechos humanos
- Visitas quincenales sobre el terreno a ocho localidades de todo el país para abogar en favor de las cuestiones de derechos humanos ante las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil
- Seminarios trimestrales sobre la función de la sociedad civil para 240 miembros de organizaciones locales de la sociedad civil que funcionan en cinco zonas de todo el país

- Asesoramiento en seminarios y talleres a 200 miembros de organizaciones de derechos humanos locales y dirigentes de la comunidad en Abidjan y otras ocho localidades de todo el país sobre el contenido y la aplicación de los aspectos relativos a derechos humanos de los acuerdos de Linas-Marcoussis y Accra III
- Fortalecimiento de la capacidad de supervisión en materia de derechos humanos de organizaciones no gubernamentales de Abidjan y otras ocho localidades del país, impartiendo capacitación para la investigación y la documentación de violaciones en cuestiones de derechos humanos y proporcionando apoyo logístico para el acceso a lugares en que se informe que se cometieron transgresiones
- Organización de reuniones semanales en Abidjan y otras nueve localidades de todo el país con representantes del Gobierno de Côte d'Ivoire, instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para coordinar la formulación y aplicación de una estrategia nacional de derechos humanos ajustada a las disposiciones pertinentes de los acuerdos de Linas-Marcoussis y Accra III
- Organización de un coloquio nacional para instituciones nacionales, miembros del poder judicial, el Colegio de Abogados, las instituciones académicas y la sociedad civil sobre la protección de los derechos humanos y la administración de justicia en una situación posterior a un conflicto, y sobre la función que corresponde a la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos y la reconciliación nacional
- Realización de cinco series de reuniones de capacitación en derechos humanos y cursos de repaso sobre derechos humanos para un total de 500 miembros de instituciones militares y encargadas de hacer cumplir la ley y del poder judicial
- Informes semanales, mensuales y trimestrales sobre la situación de los derechos humanos en todo el país, señalando las violaciones a la atención de las autoridades judiciales y encargadas de hacer cumplir la ley en Côte d'Ivoire
- 10 misiones especiales de determinación de hechos para investigar informes sobre violaciones graves de derechos humanos, incluso mediante la coordinación y cooperación transfronterizas entre los componentes de derechos humanos de la ONUCI, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL)
- Ejecución de cinco proyectos de efecto rápido

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

3.2 Mejoramiento de las condiciones humanitarias en Côte d'Ivoire

3.2.1 Reapertura en los sectores Norte y Oeste de 2.824 escuelas que habían sido cerradas a consecuencia del conflicto

3.2.2 Organización de exámenes escolares nacionales en el sector Norte

3.2.3 Reapertura de 350 hospitales e instalaciones médicas en el Norte y de unas 150 instalaciones médicas en el Oeste

3.2.4 Reanudación de la campaña de vacunación contra la poliomielitis en todo el país

3.2.5 Regreso de 500.000 personas desplazadas internamente y 70.000 refugiados liberianos a las zonas de origen

3.2.6 Acceso de los trabajadores humanitarios a todos los grupos vulnerables

Productos

- Organización de reuniones interinstitucionales semanales para coordinar las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
- Asesoramiento al Gobierno sobre la forma de cumplir las políticas y normas de administración pública aceptadas internacionalmente por intermedio del Comité Nacional del proyecto piloto para el rediseño de la administración
- Patrullas conjuntas de la policía civil y militar de las Naciones Unidas y de Côte d'Ivoire en los campamentos para desplazados internos y refugiados, los barrios de viviendas precarias de Abidjan y las zonas fronterizas con Liberia para proporcionar seguridad a los grupos vulnerables y proteger a los civiles
- Organización de seminarios trimestrales y de una campaña de alcance nacional sobre el VIH/SIDA, con la participación de autoridades gubernamentales e institutos de enseñanza de todos los niveles
- Ejecución de 65 proyectos de efecto rápido

Factores externos: Las partes locales cooperarán proporcionando seguridad para los agentes humanitarios y de derechos humanos; los donantes suministrarán fondos para proyectos humanitarios y de derechos humanos

Cuadro 4

Recursos humanos: componente 3, asuntos humanitarios y derechos humanos

Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Oficina de Derechos Humanos											
Puestos aprobados 2004/2005	–	1	3	7	1	–	–	12	11	9	32
Puestos propuestos 2005/2006	–	1	3	10	1	–	–	15	23	9	47
Diferencia neta	–	–	–	3	–	–	–	3	12	–	15
Sección de Asuntos Civiles											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	4	1	–	1	–	6	1	–	7
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	4	1	–	1	–	6	1	–	7
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Protección de la Infancia											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	1	1	–	–	–	2	1	–	3
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	1	1	–	–	–	2	1	–	3
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos de Género											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	1	1	–	–	–	2	2	–	4
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	1	1	–	–	–	2	2	–	4
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>								<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Subtotal</i>			
Dependencia de VIH/SIDA											
Puestos aprobados 2004/2005	-	-	1	-	-	-	-	1	3	1	5
Puestos propuestos 2005/2006	-	-	1	-	-	-	-	1	3	1	5
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total											
Puestos aprobados 2004/2005	-	1	10	10	1	1	-	23	18	10	51
Puestos propuestos 2005/2006	-	1	10	13	1	1	-	26	30	10	66
Diferencia neta	-	-	-	3	-	-	-	3	12	-	15

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Oficina de Derechos Humanos

<i>Logro previsto/producto</i>
<p>Logro previsto 3.1: Avances hacia el respeto de los derechos humanos y la responsabilidad por las violaciones de los derechos humanos en Côte d'Ivoire</p> <p><i>Productos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento mediante seminarios y talleres a 200 miembros de organizaciones locales de derechos humanos y dirigentes comunitarios de Abidjan y otras ocho localidades de todo el país sobre el contenido y la aplicación de los aspectos de derechos humanos de los acuerdos de Linas-Marcoussis y Accra III • Fortalecimiento de la capacidad de supervisión en materia de derechos humanos de las organizaciones no gubernamentales locales de Abidjan y otras ocho localidades del país impartiendo capacitación para la investigación y documentación de violaciones en cuestiones de derechos humanos y proporcionando apoyo logístico para el acceso a los lugares en que se informe que se cometieron transgresiones • Informes semanales, mensuales y trimestrales sobre la situación de los derechos humanos en todo el país, señalando las transgresiones a la atención de las autoridades judiciales y encargadas de hacer cumplir la ley en Côte d'Ivoire <p><i>Justificación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal de contratación internacional: aumento de tres puestos <p>La ONUCI tiene previsto ampliar su presencia en materia de derechos humanos sobre el terreno, en particular en la parte septentrional del país, y el número de oficinas sobre el terreno aumentará de cuatro en el período 2004/2005 a ocho en el período 2005/2006. Además de reforzar las funciones relativas a investigación, supervisión e información sobre violaciones de derechos humanos, la Operación ha previsto también asignar una mayor importancia al fomento de la conciencia de derechos humanos en la sociedad y fortalecer la capacidad del Gobierno en materia de derechos humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las instituciones judiciales y encargadas de hacer cumplir la ley y las organizaciones</p>

no gubernamentales nacionales que se ocupan de derechos humanos, y colaborando, asimismo, con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el fortalecimiento del sistema nacional para la promoción y protección de los derechos humanos. La necesidad de una presencia geográfica más amplia de funcionarios de derechos humanos en todo el país ha pasado a ser un imperativo crítico en vista de la aprobación de la resolución 1572 (2004) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo autorizó a su Comité de Sanciones a imponer sanciones individuales a las personas que el Comité hubiera designado, sobre la base de informaciones pertinentes, responsables de violaciones graves de derechos humanos. Habida cuenta de lo precedente, se propone que se fortalezca la Oficina de Derechos Humanos mediante la creación de tres nuevos puestos de oficiales de derechos humanos (P-3), que se desplegarán sobre el terreno.

• **Funcionarios de contratación nacional: aumento de 12 puestos (dos oficiales de contratación nacional y 10 funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional)**

Habida cuenta que la presencia sobre el terreno en materia de derechos humanos se ha ampliado a un mayor número de localidades de todo el país, se propone, además, el fortalecimiento de la Oficina mediante la creación de dos nuevos puestos de oficiales de derechos humanos (oficiales nacionales), cuatro nuevos auxiliares administrativos (funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y seis conductores auxiliares de idiomas (funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Componente 4: proceso de paz

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio de Côte d'Ivoire	<p>4.1.1 Reapertura de las oficinas gubernamentales locales en las zonas occidental y septentrional del país</p> <p>4.1.2 Asistencia regular a las sesiones del Consejo de Ministros de todos los Ministros del Gobierno de Reconciliación Nacional</p> <p>4.1.3 Aumento del porcentaje de mujeres que ocupan puestos gubernamentales de alto nivel en la administración pública</p> <p>4.1.4 Participación de Côte d'Ivoire en las reuniones de las comisiones conjuntas de Côte d'Ivoire, Burkina Faso y Malí establecidas de conformidad con los Acuerdos de Linas-Marcoussis y Accra III</p> <p>4.1.5 Disponibilidad de medios de radiodifusión y televisión en todo el territorio de Côte d'Ivoire</p> <p>4.1.6 Cumbre de la CEDEAO celebrada con la participación de Côte d'Ivoire y sus Estados vecinos</p>

Productos

- Asesoramiento, en colaboración con la CEDEAO y otros asociados internacionales, al Ministerio de Administración Territorial, a las autoridades locales en Abidján y a otras tres capitales provinciales sobre el restablecimiento de la autoridad del Estado y la infraestructura pública en todo el país
- Asesoramiento al Gobierno sobre la contratación de más mujeres en todos los niveles

- Organización de reuniones con los partidos políticos, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales de Côte d'Ivoire para promover un consenso sobre las cuestiones relativas al logro de una paz sustentable en la región
- Dos cumbres y tres reuniones de alto nivel con Jefes de Estado subregionales e instituciones de Liberia, Guinea, Malí, Burkina Faso, Ghana, Sierra Leona, Níger, el Senegal, Benin, Nigeria, Guinea-Bissau, Cabo Verde, Gambia y Togo sobre la consolidación del proceso de paz, el acatamiento del embargo de armas y la normalización de las relaciones entre Côte d'Ivoire y los Estados vecinos de la subregión, y cinco reuniones con altos funcionarios encargados de las relaciones bilaterales en la subregión
- Presidencia de reuniones semanales del Comité de Seguimiento creado en virtud del Acuerdo de Linas-Marcoussis y los grupos de seguimiento establecidos con arreglo al Acuerdo de Accra III, en Abidján y posiblemente en otras ciudades importantes
- Apoyo de secretaría para el Grupo de Seguimiento creado en virtud del Acuerdo de Accra III
- Asesoramiento al Gobierno y a las instituciones nacionales de Côte d'Ivoire sobre aspectos jurídicos de la aplicación de los Acuerdos de Linas-Marcoussis y Accra III
- Ejecución de un programa de información pública y promoción de alcance nacional en distintos medios de difusión para apoyar el proceso de paz, que incluya emisiones de radio en idiomas locales 24 horas por día, 7 días por semana, reuniones informativas para la prensa, anuncios en la prensa diaria, campañas de divulgación en las comunidades locales, distribución de boletines y mantenimiento de un sitio en la Red
- Capacitación de 20 periodistas en las principales técnicas y prácticas del periodismo
- Ejecución de 10 proyectos de efecto rápido

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

4.2 Elecciones libres, justas y transparentes en Côte d'Ivoire

4.2.1 Establecimiento de una Comisión Electoral Independiente para las elecciones previstas para octubre de 2005

4.2.2 Promulgación de un artículo 35 enmendado de la Constitución de Côte d'Ivoire que permita la participación en las elecciones presidenciales de todos los candidatos admisibles de Côte d'Ivoire

4.2.3 Aprobación por la Asamblea Nacional de Côte d'Ivoire de la legislación electoral y otros textos que rijan el proceso electoral, de conformidad con los Acuerdos de Linas-Marcoussis y Accra III

4.2.4 Finalización del registro de votantes y establecimiento de listas electorales en todo el territorio del país

4.2.5 Confirmación por observadores externos de la celebración de elecciones libres, justas y transparentes

Productos

- Asesoramiento al Gobierno de Reconciliación Nacional sobre el nombramiento y funcionamiento de la Comisión Electoral Independiente y otras estructuras electorales

- Evaluación de las necesidades de la Comisión Electoral Independiente y asesoramiento sobre la preparación de un presupuesto electoral para su presentación a donantes potenciales
- Asesoramiento al Gobierno de Reconciliación Nacional y a la Comisión Electoral Independiente sobre la preparación de un programa detallado de educación de votantes, que trate consecutivamente todas las etapas del proceso electoral
- Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente sobre el desarrollo y la ejecución de un programa de formación y fomento de la capacidad para su personal sobre la ley electoral, los procedimientos operacionales, el código de conducta y otros aspectos del proceso electoral;
- Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente sobre la preparación y ejecución de un programa de registro, el establecimiento y gestión de una base de datos que contenga el registro de votantes, y la impresión, exhibición y actualización de las nóminas de votantes y el diseño y compra de materiales electorales, incluidas las papeletas de voto
- Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente sobre el establecimiento de oficinas electorales en todo el país
- Asesoramiento a las autoridades electorales y encargadas de la seguridad sobre el desarrollo de un plan de seguridad que abarque toda la nación para la celebración de las elecciones
- Supervisión de los preparativos electorales en todo el territorio de Côte d'Ivoire
- 36 vuelos para el transporte de materiales electorales

Factores externos: Las fuerzas de la operación Licorne mantendrán su dotación actual en Côte d'Ivoire y proporcionarán una fuerza de reacción rápida para apoyar a la Fuerza de las Naciones Unidas; la policía civil y los países que aportan contingentes seguirán proporcionando los contingentes necesarios; se dispondrá del apoyo material y financiero necesario que suministren los donantes para el restablecimiento de la autoridad del Estado y la celebración de elecciones

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 4, proceso de paz

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina de Asuntos Políticos											
Puestos aprobados 2004/2005	–	1	6	4	–	1	–	12	2	–	14
Puestos propuestos 2005/2006	–	1	6	7	–	1	–	15	2	–	17
Diferencia neta	–	–	–	3	–	–	–	3	–	–	3
Oficina de Asistencia Electoral											
Puestos aprobados 2004/2005	–	1	6	5	–	2	–	14	1	120	135
Puestos propuestos 2005/2006	–	1	6	9	–	2	–	18	1	120	139
Diferencia neta	–	–	–	4	–	–	–	4	–	–	4

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				<i>Subtotal</i>
Oficina de Comunicaciones e Información Pública											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	2	9	3	1	–	15	31	5	51
Puestos autorizados 2005/2006 ^b	–	1	1	–	–	–	–	2	–	–	2
Total	–	1	3	9	3	1	–	17	31	5	53
Puestos propuestos 2005/2006	–	1	3	11	3	1	–	19	38	5	62
Diferencia neta	–	–	–	2	–	–	–	2	7	–	9
Total											
Puestos aprobados 2004/2005	–	3	15	18	3	4	–	43	34	125	202
Puestos autorizados 2005/2006 ^b	–	3	15	27	3	4	–	52	41	125	218
Diferencia neta	–	–	–	9	–	–	–	9	7	–	16

^a Incluye a los oficiales nacionales y a los funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales.

^b Puestos autorizados hasta el 30 de junio de 2005 (resolución 59/16 de la Asamblea General, de 29 de octubre de 2004).

10. La nueva justificación de puestos autorizados es como sigue:

a) *Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública.* El Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública está encargado de la gestión y supervisión de la ejecución de todas las actividades de información pública de la Operación, lo que incluye la producción y difusión de información impresa, radiodifundida, de foto y vídeo y por medios electrónicos sobre el mandato y la función de la ONUCI en el proceso de paz; el apoyo a los medios de información nacionales y la capacitación de periodistas nacionales, así como la realización de programas de divulgación comunitarios; el establecimiento de la política editorial de la estación de radio de la Operación; la producción y la transmisión de programas de radio de frecuencia modulada (FM) y onda corta en francés, inglés e idiomas nacionales desde el cuartel general de la ONUCI en Abidján y oficinas regionales de Côte d'Ivoire; el enlace con medios de difusión regionales e internacionales; la producción y la distribución de comunicados de prensa, publicaciones periódicas en idiomas nacionales, folletos y volantes, boletines informativos y panfletos; y el apoyo y orientación a las actividades de información públicas de las oficinas sustantivas de la misión. En cumplimiento del párrafo 6 de la resolución 1572 (2004) del Consejo de Seguridad, de 15 de noviembre de 2004, en que se pide a la ONUCI que fortalezca su función de supervisión de los medios de información de Côte d'Ivoire, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública tiene a su cargo también la observancia y análisis de la prensa diaria y los medios de radiodifusión y la ejecución de campañas de información pública dedicadas a contrarrestar la difusión deliberada de informaciones falsas, la propaganda patrioter, los medios de difusión dedicados a instigar el odio y otras actividades promovidas por los medios y dirigidas a incitar a la violencia y hacer fracasar el proceso de paz en Côte d'Ivoire, y asimismo suministrar los informes de la Operación sobre esas cuestiones para el Consejo de Seguridad.

Dada la ampliación de las funciones de la Oficina, el mayor alcance de sus actividades y la complejidad y el carácter delicado y multifacético de las actividades de información pública llevadas a cabo en el contexto de Côte d'Ivoire, caracterizado por la elevada densidad de los medios de difusión, se propone que se conserve el puesto de Jefe de la Oficina con la categoría D-1 y que la responsabilidad con las relaciones con los medios se delegue en el portavoz.

b) *Portavoz.* Después de un examen más a fondo de las funciones del portavoz, se propone que la categoría de este puesto se rebaje de P-5 a P-4. El portavoz es el principal encargado de mantener el enlace cotidiano entre la misión y las organizaciones locales e internacionales de los medios de difusión. El portavoz presta asistencia al Representante Especial para explicar la labor de la ONUCI al público, tanto directamente como por intermedio de los medios locales e internacionales, y tiene a su cargo las relaciones del Representante Especial con los medios. El portavoz interactúa activamente con los medios locales, regionales e internacionales en la elaboración y proyección de una comprensión correcta de las actividades y el mandato de la Operación y en la promoción de una mayor conciencia pública sobre esferas temáticas básicas en el contexto de la estrategia informativa de la misión. El portavoz prepara notas de antecedentes, comunicados de prensa y sesiones informativas para los medios de difusión y formula sugerencias, y adopta medidas apropiadas para contrarrestar y corregir las informaciones falsas relacionadas con la misión. El portavoz mantiene también un contacto permanente con la Oficina del Portavoz del Secretario General sobre cuestiones relacionadas con el mensaje de la Operación.

11. La justificación de los cambios de la plantilla es como sigue:

a) Oficina de Asuntos Políticos

<i>Logro previsto/producto</i>
<p>Logro previsto 1.1: Estabilización de las condiciones de seguridad en Côte d'Ivoire</p> <p>Logro previsto 4.1: Restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio de Côte d'Ivoire</p>
<i>Productos</i>
<ul style="list-style-type: none"> • 10 informes al Comité de Sanciones de Côte d'Ivoire y al Consejo de Seguridad sobre el cumplimiento del embargo de armas • Apoyo de secretaría para el Grupo de Vigilancia creado en virtud del Acuerdo Accra III
<i>Justificación</i>
<p>• Personal de contratación internacional: aumento de tres puestos</p> <p>La Oficina de Asuntos Políticos de la ONUCI tiene a su cargo, entre otras cosas, el asesoramiento, por intermedio del Representante Especial del Secretario General, al Gobierno de Reconciliación Nacional sobre la aplicación de los acuerdos de Accra III y Linas-Marcoussis, la supervisión de la aplicación de los dos acuerdos y la prestación de apoyo sustantivo al Grupo de Vigilancia tripartito Naciones Unidas-Unión Africana-CEDEAO, así como la preparación cada tres meses de informes al Consejo de Seguridad sobre la situación en Côte d'Ivoire, la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis y el mandato de la Operación.</p>

La evolución del proceso de paz plantea nuevas exigencias a la Oficina de Asuntos Políticos en relación con la reunión, análisis y síntesis de informaciones a fin de atender las necesidades en materia de presentación de informes al Consejo de Seguridad y proporcionar análisis detallados sobre la situación en Côte d'Ivoire. Además, en cumplimiento de la resolución 1584 (2005) del Consejo de Seguridad, la Oficina de Asuntos Políticos debería también brindar una perspectiva política, con inclusión de una dimensión regional, en la presentación de informes sobre la aplicación de las medidas de embargo de armas aprobadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 1572 (2004). A fin de fortalecer la capacidad de análisis y supervisión de la Oficina de Asuntos Políticos, se propone que se establezcan dos nuevos puestos de oficiales de asuntos políticos (P-3), uno de los cuales se desplegaría en Daloa (la plantilla actual de la Oficina prevé cuatro oficiales de asuntos políticos sobre el terreno, desplegados en Bouake, Korhogo, Man y Yamassoukkrou), así como un puesto de oficial de asuntos políticos asociado (P-2) (que se atendería mediante el redesplicue del ex puesto de oficial de protocolo asociado de la Oficina del Representante Especial del Secretario General).

b) Oficina de Asistencia Electoral

Logro previsto/producto

Logro previsto 4.2: Elecciones libres, justas y transparentes en Côte d'Ivoire

Productos

- Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente sobre el establecimiento de oficinas electorales en todo el país
- Asesoramiento a las autoridades electorales y encargadas de la seguridad sobre el desarrollo de un plan de seguridad para toda nación con miras a la celebración de elecciones
- Supervisión de los preparativos electorales en todo el territorio de Côte d'Ivoire

Justificación

• Personal de contratación internacional: aumento de cuatro puestos

A fin de proporcionar asesoramiento y asistencia a los órganos electorales y de identificación nacional locales para el examen y la reanudación de la identificación de ciudadanos, el registro de votantes y la realización de elecciones, así como para supervisar y coordinar a 120 oficiales electorales (Voluntarios de las Naciones Unidas) que se desplegarán sobre el terreno, se propone que se creen cuatro puestos de oficiales electorales regionales (2 de categoría P-3 y 2 de categoría P-2) para ocuparse de todas las actividades de la ONUCI relacionadas con las elecciones en Bouake, Daloa, Korhogo, Man, San Pedro y Yamoussoukro.

c) Oficina de Comunicaciones e Información Pública

Logro previsto/producto

Logro previsto 4.1: Restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio de Côte d'Ivoire

Producto

- Ejecución de un programa de información pública y promoción de alcance nacional en distintos medios de difusión para apoyar el proceso de paz, que incluya emisiones de radio en idiomas locales 24 horas por día, siete días por semana, reuniones informativas para la prensa, anuncios en la prensa diaria, campañas de divulgación en las comunidades locales, distribución de boletines y mantenimiento de un sitio en la Red

Justificación

- **Personal de contratación internacional: aumento de dos puestos**

En cumplimiento de la resolución 1572 (2004) del Consejo de Seguridad, se propone que, a fin de mejorar la capacidad de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública para supervisar y analizar los medios audiovisuales, impresos y de otro tipo, fortalecer las actividades de divulgación sobre el terreno y llevar a la práctica medidas para contrarrestar las actividades dirigidas al suministro deliberado de información falsa, se propone que se creen dos puestos de oficiales regionales de información pública (P-3) que se desplegarán en los sectores Este (Bouake) y Oeste (Daloa).

- **Personal de contratación nacional: aumento de siete puestos**

Para fortalecer la capacidad de información pública en los sectores Este y Oeste, se propone que se establezcan cuatro puestos de auxiliares de información pública (redactor) para atender las necesidades de presentación de informes en los idiomas nacionales sobre el mandato y las actividades de la Operación, así como dos puestos de técnico de radio para ampliar la capacidad de Radio ONUCI sobre el terreno (todos ellos funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional). Se propone también que se establezca un puesto de empleado/conductor (funcionario del cuadro de servicios generales de contratación nacional) (la plantilla aprobada de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública no incluye este cargo).

Componente 5: orden público*Logro previsto**Indicadores de progreso*

5.1 Mejora del mantenimiento del orden público y creación de una capacidad operacional sustentable de la policía nacional y la Gendarmerie en Côte d'Ivoire

5.1.1 Establecimiento de un servicio de policía interino en las prefecturas septentrionales de Côte d'Ivoire, en cuatro prefecturas y dos légions

5.1.2 Apertura de una instalación de capacitación policial en la parte septentrional de Côte d'Ivoire

5.1.3 Establecimiento de un comité conjunto de coordinación de seguridad y reforma sectorial

Productos

- Participación en patrullas conjuntas diarias de fomento de la confianza (365 patrullas) con la policía nacional, la Gendarmerie y las FANCI en Abidján
- Visitas diarias de orientación a 12 prefecturas de policía y cuatro légions en todo el territorio de Côte d'Ivoire y a comisarías, compañías y escuadrones en Côte d'Ivoire septentrional
- Asesoramiento a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley sobre el examen, el reclutamiento, la registración, la capacitación, la certificación y la autorización de las solicitudes presentadas para el servicio de policía interino en la región septentrional de Côte d'Ivoire
- Asesoramiento a la policía nacional y la Gendarmerie sobre la aplicación del programa de integración y reestructuración para la restauración de la presencia de la policía civil en todo el territorio de Côte d'Ivoire
- Cinco cursos de repaso para la policía nacional y la Gendarmerie sobre normas policiales reconocidas internacionalmente
- Cinco cursos de repaso sobre derechos humanos para la policía nacional y la Gendarmerie

- Capacitación de 60 instructores de policía en programas de capacitación de instructores, sobre actividades tales como escoltas y seguridad electoral
- Orientación diaria a la policía nacional y la Gendarmerie en sitios compartidos en 12 prefecturas de policía y cuatro lègions
- Participación en iniciativas regionales de cooperación para considerar juntamente con la UNMIL y la UNAMSIL la trata de personas y la delincuencia organizada en relación con la explotación sexual de las mujeres y los niños

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.2 Restablecimiento de la autoridad del poder judicial y las instituciones destinadas a asegurar el imperio de la ley (incluidas las de carácter correccional) en todo el territorio de Côte d'Ivoire	5.2.1 El Gobierno de Reconciliación Nacional y las autoridades judiciales elaboran y aplican un plan para fortalecer la independencia del poder judicial, de conformidad con los acuerdos de Linas-Marcoussis y Accra III 5.2.2 Reapertura del sistema de prisiones en las prefecturas septentrionales de Côte d'Ivoire

Productos

- Proporcionar supervisión y prestar asesoramiento a las autoridades judiciales de Côte d'Ivoire sobre la aplicación de los aspectos de los acuerdos de Linas-Marcoussis y Accra III relativos al imperio de la ley, incluidas las cuestiones relacionadas con la administración judicial, la identificación nacional y las reformas constitucionales, legislativas y regulatorias
- Asesoramiento a las autoridades judiciales y al Gobierno de Reconciliación Nacional sobre el restablecimiento del poder judicial y el fortalecimiento de su independencia, en cooperación con expertos jurídicos nacionales, la sociedad civil y asociados internacionales
- Asesoramiento al poder judicial y el Gobierno de Reconciliación Nacional sobre la reorganización de la jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia y la Cámara de Apelaciones
- Asesoramiento sobre la supervisión de la independencia, la imparcialidad y la eficacia del sector de la justicia en Côte d'Ivoire mediante la organización de seminarios para funcionarios del Ministerio de Derechos Humanos, el Colegio de Abogados, abogados defensores penalistas, la institución del Ombudsman y las organizaciones no gubernamentales
- Asesoramiento a la administración de las prisiones nacionales sobre la organización de la detención previa al juicio, la formulación de procedimientos operacionales estándar en un marco de derechos humanos, las cuestiones de salud, la elaboración y aplicación de mecanismos de cumplimiento y vigilancia, las cuestiones de género y los derechos de los grupos minoritarios y el sistema de libertad bajo palabra
- Asesoramiento al Gobierno de Reconciliación Nacional sobre la evaluación de la situación en el sector Norte y la elaboración de un plan para el restablecimiento del sistema de prisiones en la parte septentrional de Côte d'Ivoire
- Preparación de un programa de capacitación amplio y capacitación de seis oficiales nacionales en calidad de instructores

Factores externos: Los donantes llevan a la práctica iniciativas importantes en materia de reformas judiciales y de buen gobierno, aportando recursos y asistencia técnica para el fortalecimiento del sistema jurídico y legal; los donantes internacionales aplican un programa de supervisión de los tribunales y proporcionan asesores externos a las instituciones de justicia de Côte d'Ivoire; los países que aportan policías civiles seguirán proporcionando la policía civil necesaria

Cuadro 6
Recursos humanos: componente 5, orden público

<i>Categoría</i>											<i>Total</i>
I. Policía civil^a											
Puestos aprobados 2004/2005											345
Puestos propuestos 2005/2006											345
Diferencia neta											–
<i>Personal de contratación internacional</i>											
<i>II. Personal civil</i>	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal de con- tratación nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
Oficina del Comisionado de Policía											
Puestos aprobados 2004/2005	–	1	3	1	–	2	–	7	8	–	15
Puestos propuestos 2005/2006	–	1	3	1	–	2	–	7	8	–	15
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Orden Público, Sistema Judicial y Asesoramiento a Prisiones											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	4	2	–	2	–	8	8	–	16
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	4	2	–	2	–	8	8	–	16
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal de contratación civil											
Puestos aprobados 2004/2005	–	1	7	3	–	4	–	15	16	–	31
Puestos propuestos 2005/2006	–	1	7	3	–	4	–	15	16	–	31
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
III. Personal proporcionado por el Gobierno											
Puestos aprobados 2004/2005											8
Puestos propuestos 2005/2006											8
Diferencia neta											–
Total (I a III)											
Puestos aprobados 2004/2005											384
Puestos propuestos 2005/2006											384
Diferencia neta											–

^a No incluye al Comisionado de Policía y a cuatro oficiales de policía contratados con arreglo a contratos civiles internacionales.

^b Incluye a oficiales nacionales y a personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Componente 6: apoyo

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

6.1 Apoyo logístico, administrativo y de seguridad efectivo y eficaz para la Operación

6.1.1 Liquidación de las cuentas a pagar dentro de 20 días de recibidas las facturas en 2005/2006, comparado con 30 días en 2004/2005

6.1.2 Finalización de todos los proyectos de reconstrucción y renovación de la infraestructura de todos los edificios necesarios para las operaciones de la Misión de modo que satisfagan las normas de seguridad operacionales mínimas

6.1.3 Reducción del 21% en el número de accidentes de tránsito, de 14 accidentes por cada 100 vehículos en 2004/2005 a 11 accidentes por cada 100 vehículos en 2005/2006

6.1.4 Reducción del 30% en el número de casos de paludismo comunicados respecto de todo el personal de la ONUCI, desde un promedio de 10 por mes en 2004/2005 a 7 por mes en 2005/2006

*Productos***Mejoras de servicio**

- Pruebas de competencia impartidas a conductores de la misión
- Organización de programas de prevención del paludismo en 50 localidades de todo el territorio de Côte d'Ivoire

Personal militar y de policía

- Rotación y repatriación de un promedio de 6.040 soldados y 200 observadores militares
- Rotación y repatriación de un promedio de 345 policías civiles
- Suministro y almacenamiento de raciones y agua potable para una dotación media de 6.040 efectivos en todas las localidades

Personal civil

- Gestión de un promedio de 411 funcionarios internacionales, 20 oficiales nacionales, 420 funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 220 Voluntarios de las Naciones Unidas

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento de todos los locales de la misión en Abidján, en dos sectores y en 71 emplazamientos de equipos
- Utilización y mantenimiento de 229 grupos electrógenos
- Utilización y mantenimiento de tres sistemas de purificación de agua en tres emplazamientos
- Reparación y mantenimiento de 60 kilómetros de caminos al norte de la Zona de Confianza
- Renovación y mantenimiento de dos aeródromos

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 1.002 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 889 vehículos de propiedad de los contingentes, incluidos 69 vehículos blindados de transporte de tropas en todas las localidades (incluido el suministro de 11 millones de litros de combustible y lubricante)

Transporte aéreo

- Utilización y mantenimiento de 2 aviones y 12 helicópteros (incluidos 8 helicópteros de tipo militar) en 4 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 14 parques de combustible de aviación en 10 localidades
- Despliegue de 2 helicópteros con capacidad de búsqueda y salvamento de 12 horas dentro de la zona de la misión y 24 horas en las misiones vecinas para prestar asistencia en operaciones de socorro y recuperación en casos de desastres

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento para 27 terminales de sistemas de muy pequeña apertura (VSAT) en 11 localidades, 34 centrales telefónicas, 64 repetidores, 15 enlaces de microonda y 70 enlaces rurales, 10 estaciones radiotransmisoras de frecuencia modulada (FM), 2.269 radioreceptores portátiles (de alta frecuencia (HF) y muy alta frecuencia (VHF)), 421 radios de estación de base (HF y VHF), 2.265 radios portátiles, 30 teléfonos satelitales de la Inmarsat y 100 teléfonos por teléfonos del GSM (Sistema Mundial de Comunicaciones Móviles) y teléfonos satelitales Thuraya

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de redes locales de computadoras (LAN) y redes de área extendida (WAN), 1.464 computadoras de escritorio, 75 servidores, 513 computadoras portátiles, 1.374 impresoras, 38 escaneadores y 70 transmisores digitales en 22 localidades para 960 usuarios

Servicios médicos

- Estudio y mantenimiento de 15 clínicas de nivel I y 2 hospitales de nivel II en dos bases regionales
- Gestión y mantenimiento de instalaciones y servicios de orientación y ensayos de laboratorio sobre el VIH, con carácter voluntario y confidencial, para todo el personal
- Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal, incluida la educación entre pares
- Mantenimiento de disposiciones sobre evacuación por tierra y aire en todas las localidades que abarca la misión, incluso los hospitales de nivel IV de Abidján y Accra

Seguridad

- Centro de Operaciones de Seguridad, en funcionamiento 24 horas por día, 7 días por semana
- Servicios de protección y escolta las 24 horas para funcionarios superiores de la ONUCI y altos funcionarios visitantes
- Organización de cursos de capacitación para todos los nuevos funcionarios de la ONUCI y capacitación mediante cursos de repaso para 1.124 funcionarios de la ONUCI, según sea necesario
- Capacitación de oficiales de seguridad en las medidas de seguridad básica utilizadas por las Naciones Unidas, con inclusión del combate sin armas, utilización de pistolas y escopetas, primeros auxilios, escolta, técnicas de investigación y otras esferas especializadas
- Ejercicios y actividades de capacitación mensuales para emergencias en caso de incendio para todo el personal de la ONUCI, y adopción de disposiciones en materia de seguridad contra incendio en todas las localidades de la ONUCI en toda la misión

- Aplicación de disposiciones en materia de seguridad en todas las localidades en que esté presente la ONUCI, con inclusión de las bases logísticas y los almacenes de Abidján, San Pedro y Bouake
- Evaluación de la seguridad de los distintos sitios que ocupa la misión, con inclusión de un censo residencial de 1.124 funcionarios
- Aplicación de un plan de gestión de crisis, que incluya un sistema de supervisores ad hoc para toda la misión
- Inspecciones de seguridad y despacho de equipaje para pasajeros pertenecientes o no a la ONUCI en varios aeropuertos del país
- 200 investigaciones mensuales sobre incidentes o accidentes
- Evaluación de la seguridad para las elecciones o los lugares en que se hacen efectivos la desmovilización, el desarme y la reinserción en todo el país

Factores externos: Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas y prestaciones contratadas; se dispondrá de personal nacional calificado

Cuadro 7

Recursos humanos: componente 6, apoyo

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina del Oficial Administrativo Jefe											
Puestos aprobados 2004/2005	–	1	6	2	3	3	–	15	4	–	19
Puestos propuestos 2005/2006	–	1	6	2	3	3	–	15	5	–	20
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Servicios Administrativos											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	8	15	25	3	–	51	63	18	132
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	8	15	28	3	–	54	71	25	150
Diferencia neta	–	–	–	–	3	–	–	3	8	7	18
Servicios de Apoyo Integrados											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	11	30	109	9	–	159	219	62	440
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	11	30	113	9	–	163	241	65	469
Diferencia neta	–	–	–	–	4	–	–	4	22	3	29
Sección de Seguridad											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	2	7	14	2	18	43	36	–	79
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	2	8	28	11	18	67	55	–	122
Diferencia neta	–	–	–	1	14	9	–	24	19	–	43
Total											
Puestos aprobados 2004/2005	–	1	27	54	151	17	18	268	322	80	670
Puestos propuestos 2005/2006	–	1	27	55	172	26	18	299	372	90	761
Diferencia neta	–	–	–	1	21	9	–	31	50	10	91

Oficina del Oficial Administrativo Jefe

<i>Logro previsto/producto</i>
Logro previsto 6.1: Apoyo logístico, administrativo y de seguridad eficaz y eficiente para la Operación
<i>Productos</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los productos del componente 6
<i>Justificación</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Personal de contratación nacional: aumento de un puesto <p>A fin de mejorar la capacidad de vigilancia y ejecución del presupuesto de la Dependencia de Presupuesto, se propone crear un nuevo puesto de auxiliar de presupuesto (funcionario del cuadro de servicios generales de contratación nacional) para la Dependencia</p>

Servicios administrativos

12. Cabe atribuir los 18 puestos netos al incremento propuesto de 20 puestos en la Sección de Finanzas (dos Voluntarios de las Naciones Unidas), la Sección de Adquisiciones (tres puestos del Servicio Móvil, tres del cuadro de servicios generales de contratación nacional y dos Voluntarios de las Naciones Unidas), y la Sección de Servicios Generales (un puesto del Servicio Móvil, seis del cuadro de servicios generales de contratación nacional y tres Voluntarios de las Naciones Unidas), compensado por el traspaso de dos puestos de la Sección de Servicios Generales (un puesto del Servicio Móvil y otro del cuadro de servicios generales de contratación nacional), como se detalla a continuación.

<i>Logro previsto/producto</i>
Logro previsto 6.1: Apoyo logístico, administrativo y de seguridad eficaz y eficiente para la Operación
<i>Productos</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los productos del componente 6
<i>Justificación</i>
<p>Sección de Finanzas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de dos puestos <p>En vista del despliegue integral previsto del personal militar y la policía civil, el aumento propuesto de la plantilla civil de la Operación y los aumentos en el volumen de actividades de adquisición, se propone que se refuercen las dependencias de nóminas de pago y pagos a proveedores de la Sección mediante la creación de dos nuevos puestos de auxiliar de finanzas (Voluntarios de las Naciones Unidas).</p> <p>Sección de Adquisiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal de contratación internacional: aumento de tres puestos • Personal de contratación nacional: aumento de tres puestos

- **Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de dos puestos**

La Sección se encarga de adquirir bienes y servicios a nivel nacional e internacional para la Operación, determinar las fuentes de las adquisiciones y mantener una lista de proveedores, realizar estudios de mercado y vigilar la ejecución de los contratos. Debido a que la construcción en curso del cuartel general integrado de la misión requiere la concertación de más de 20 contratos complejos de ingeniería, la subcontratación externa de servicios (contratos para trabajadores calificados y no calificados, servicios de liquidación de activos y eliminación de desechos peligrosos, un contrato integral de combustible llave en mano) que requiere negociaciones contractuales complejas y la gestión de los contratos durante toda su vigencia, se propone que se refuerce la Sección mediante la creación de ocho nuevos puestos de auxiliar de adquisiciones (tres puestos del Servicio Móvil, tres del cuadro de servicios generales de contratación nacional y dos Voluntarios de las Naciones Unidas).

Sección de Adquisiciones

- **Personal de contratación internacional: aumento de un puesto compensado por el redespiegue de otro puesto**
- **Personal de contratación nacional: aumento de seis puestos compensado por el redespiegue de un puesto**
- **Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de tres puestos**

A fin de racionalizar la liquidación de bienes pasados a pérdidas y ganancias y la eliminación de materiales peligrosos, se propone crear un puesto de oficial de liquidación de activos (Servicio Móvil) y dos puestos de auxiliar de liquidación de activos (un funcionario del cuadro de servicios generales de contratación nacional y un Voluntario de las Naciones Unidas). Los titulares de los cargos serán responsables de supervisar y coordinar la liquidación oportuna de bienes conforme a los procedimientos estipulados, vigilando las actividades de los contratistas encargados de la eliminación de desechos, obteniendo los certificados apropiados de eliminación de desechos y velando por que todos los artículos y desechos peligrosos se eliminen sin dañar el medio ambiente, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas. En relación con la ampliación de las actividades de la Operación sobre el terreno y la creación de nuevas oficinas, se propone también que se creen dos puestos de supervisor de la administración de locales (Voluntarios de las Naciones Unidas) y cinco puestos de auxiliar de administración de locales (funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional) en el cuartel general de la Operación en Abidján y las oficinas regionales. Dos puestos de auxiliar de expedición (un puesto del Servicio Móvil y otro del cuadro de servicios generales de contratación nacional) se reasignarán a la Sección de Control de Tráfico

Servicios de Apoyo Integrados

13. Cabe atribuir 29 puestos netos al incremento propuesto de 27 nuevos puestos en el Centro Conjunto de Operaciones Logísticas (un Voluntario de las Naciones Unidas), la Sección de Suministros (dos puestos del Servicio Móvil), la Sección de Ingeniería (20 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y dos Voluntarios de las Naciones Unidas) y la Sección de Transporte (un puesto del Servicio Móvil y otro del cuadro de servicios generales de contratación nacional), más dos puestos transferidos de la Sección de Servicios Generales (un puesto del Servicio Móvil y otro del cuadro de servicios generales de contratación nacional), como se detalla a continuación.

Logro previsto/producto

Logro previsto 6.1: Apoyo logístico, administrativo y de seguridad eficaz y eficiente para la Operación

Productos

- Mantenimiento de todos los locales de la misión en Abidján, dos sectores y 71 bases de operaciones
- Utilización y mantenimiento de 1.002 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 889 vehículos de propiedad de los contingentes, entre ellos 69 vehículos blindados de transporte de personal en todos los emplazamientos (incluido el abastecimiento de 11 millones de litros de combustible y lubricantes)

Justificación

Centro Conjunto de Operaciones Logísticas

- **Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de un puesto**

En relación con el despliegue integral previsto de contingentes militares y la ampliación de la presencia de la Operación en el interior del país, se propone que se cree un nuevo puesto de auxiliar de apoyo logístico (Voluntario de las Naciones Unidas). El titular ayudará al jefe del Centro a la planificación y coordinación general del apoyo que se preste a los contingentes militares y será responsable de todas las cuestiones operacionales relativas al alojamiento del personal militar y civil en toda la zona de la misión.

Sección de Suministros

- **Personal de contratación internacional: aumento de dos puestos**

La Sección es responsable, entre otras cosas, de todos los aspectos operacionales de la ejecución de contratos para el suministro y la distribución de combustible, incluso combustible para aeronaves y diesel y gasolina, aceite y lubricantes, y para el suministro, la entrega y la distribución de raciones en toda la zona de la misión. A fin de asegurar la estrecha vigilancia del contrato de raciones y del desempeño del contratista, el cumplimiento de los requisitos de la composición y calidad de las raciones estipulados en el contrato, la entrega semanal oportuna a 21 emplazamientos donde están desplegados los contingentes militares y la inspección de los alimentos en el lugar de entrega, así como reducir las discrepancias y el desperdicio, se propone que se establezca un nuevo puesto de auxiliar de control de calidad de los alimentos (Servicio Móvil). Además, en vista de la concertación de un contrato de combustible llave en mano que da acceso a estaciones privadas de aprovisionamiento de combustible en la parte septentrional de la zona de confianza y la necesidad consiguiente de asegurar la estrecha vigilancia del contrato y el desempeño del contratista, junto al aumento considerable previsto en el volumen de trabajo administrativo relacionado con la tramitación de pedidos y facturas (según los cálculos, 82 al mes), así como la necesidad de vigilar las instalaciones de abastecimiento de combustible para aeronaves en Bouake, Daloa y San Pedro y los depósitos complementarios de Korhogo, Man y Odienne, se propone que se cree un nuevo puesto de auxiliar de contratos de combustible (Servicio Móvil).

Sección de Ingeniería

- **Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de dos puestos**
- **Personal de contratación nacional: aumento de 20 puestos**

A fin de apoyar la ejecución de los proyectos de construcción, el mantenimiento de instalaciones nuevas y ampliadas (el cuartel general integrado de la misión, oficinas y viviendas en 71 emplazamientos, incluidas la renovación de instalaciones existentes y la construcción de edificios modulares para cumplir el requisito de alojamiento de paredes y techo rígidos para contingentes militares), el mantenimiento de tres

instalaciones de tratamiento y embotellamiento de agua y cuatro instalaciones aeroportuarias, y la reparación y el mantenimiento de 229 grupos electrógenos y unos 1.000 equipos de aire acondicionado, se propone que se refuerce la Sección mediante la creación de 20 nuevos puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional (2 mecánicos para grupos electrógenos, 13 mecánicos para aire acondicionado, 2 electricistas y 3 fontaneros) y dos Voluntarios de las Naciones Unidas (mecánicos para aire acondicionado).

Sección de Control de Tráfico

- **Personal de contratación internacional: aumento de un puesto**
- **Personal de contratación nacional: aumento de un puesto**

Se propone que se aumente la capacidad de la Sección de Control de Tráfico mediante la transferencia a esta Sección de dos puestos de auxiliares de expedición (un puesto del Servicio Móvil y otro del cuadro de servicios generales de contratación nacional) de la Sección de Servicios Generales, en vista de las atribuciones funcionales de los puestos.

Sección de Transporte

- **Personal de contratación internacional: aumento de un puesto**
- **Personal de contratación nacional: aumento de un puesto**

En relación con el despliegue a los sectores de una gran flota (289) de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas asignados al personal de contratación internacional, personal militar y de policía civil, se propone que se cree un nuevo puesto de encargado de circulación vehicular (Servicio Móvil). El titular del puesto cubrirá los sectores y será responsable de la utilización, la reparación y el mantenimiento de la flota de vehículos, la supervisión de los conductores de contratación nacional, la organización de un servicio de autobuses de enlace y la realización de exámenes de conducir, además de ayudar a la instauración del Sistema CarLog en los sectores. También se propone que se establezca un nuevo puesto de auxiliar de almacenes (funcionario del cuadro de servicios generales de contratación nacional) que se destinará al depósito principal de los almacenes de transporte en Abidján, que atiende las necesidades de repuestos para vehículos de la Operación en el cuartel general y en los dos sectores. El titular del puesto ayudará al supervisor de almacenes en la gestión y reposición de las existencias de piezas de repuesto, herramientas y equipos para los vehículos de la Operación, que representan un valor total de 1,8 millones de dólares.

Sección de Seguridad

Logro previsto/producto

Logro previsto 6.1: Apoyo logístico, administrativo y de seguridad eficaz y eficiente para la Misión

Productos

- Centro de Operaciones de Seguridad, en funcionamiento 24 horas al día, siete días a la semana
- Organización de un curso de iniciación para todo el personal nuevo de la ONUCI y cursos de repaso para 1.124 funcionarios de la ONUCI, según las necesidades
- Ejercicios mensuales de adiestramiento en la lucha contra incendios y simulacros de incendio para todo el personal de la ONUCI y mantenimiento de los dispositivos de seguridad contra incendios en todas las localidades en que está presente la ONUCI en la zona de la misión

Justificación

- **Personal de contratación internacional: aumento de 24 puestos**

- **Personal de contratación nacional: aumento de 19 puestos**

A fin de mejorar los dispositivos de seguridad en toda la zona de la misión y en vista de la situación imperante en materia de seguridad en el país, se propone que se cree dentro de la Sección una Dependencia de Planificación y Enlace y una Dependencia de Capacitación y que se refuerce la Sección mediante la creación de los puestos siguientes: tres oficiales de planes de seguridad (1 puesto de categoría P-2 y 2 del Servicio Móvil), dos oficiales de capacitación en materia de seguridad y diez oficiales de seguridad (todos del Servicio Móvil), y seis radiooperadores y tres auxiliares administrativos, incluidos dos auxiliares administrativos regionales (todos del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y 19 funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional (supervisores del cambio de guardia, auxiliares de seguridad aérea).

Se requerirá la creación de seis puestos de radiooperador en el cuadro de servicios generales de contratación internacional para que la misión pueda operar, 24 horas al día, siete días a la semana, un Sistema de Comunicaciones de Emergencia creado dentro del Centro de Operaciones de Seguridad. Por motivos de seguridad operacional y dado el carácter delicado y confidencial de la información encauzada a través del Sistema, esas funciones deben ser desempeñadas por personal de contratación internacional.

Dependencia de planificación y enlace y dependencia de capacitación:

La dependencia de planificación y enlace propuesta (1 puesto de categoría P-2 y 2 del Servicio Móvil) será responsable de la elaboración e implantación del sistema de supervisores de seguridad en toda la misión; de la evacuación del personal, las evacuaciones médicas y de heridos y los planes de seguridad en casos de emergencia y su coordinación con el personal sustantivo, militar, de policía civil y administrativo pertinente de la misión y con las autoridades del país anfitrión y las fuerzas Licorne; del enlace con las entidades del país anfitrión relacionadas con la seguridad externa y las fuerzas Licorne; y de la asistencia y el asesoramiento a las oficinas regionales sobre la elaboración y el mantenimiento de todos los planes relacionados con la seguridad.

La dependencia de capacitación propuesta (2 puestos del Servicio Móvil) contará con un instructor certificado de armas y un instructor en materia de seguridad y se encargará de impartir capacitación relacionada con la seguridad (seguridad básica, combate sin armas, tiro con pistola y escopeta y primeros auxilios).

II. Recursos necesarios

A. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Período presupuestario comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría de gastos	Gastos (4 de abril a 30 de junio de 2004)	Fondos asignados (2004/2005)	Estimaciones de gastos (2005/2006)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	1 490,7	8 909,4	9 963,6	1 054,2	11,8
Contingentes militares	27 115,5	139 548,3	141 117,9	1 569,6	1,1
Policía civil	748,5	12 801,1	15 322,3	2 521,2	19,7
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—
Subtotal	29 354,7	161 258,8	166 403,8	5 145,0	3,2
Personal civil					
Personal de contratación internacional ^a	4 272,4	37 621,0	51 716,5	14 095,5	37,5
Personal de contratación nacional ^b	366,1	7 630,1	9 726,0	2 095,9	27,5
Voluntarios de las Naciones Unidas ^c	361,6	5 466,4	6 834,6	1 368,2	25,0
Subtotal	5 000,1	50 717,5	68 277,1	17 559,6	34,6
Gastos operacionales					
Personal temporario general	—	—	—	—	—
Personal proporcionado por el gobierno	—	362,6	412,5	49,9	13,8
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	—	224,0	179,7	(44,3)	(19,8)
Viajes oficiales	461,0	1 720,2	1 283,8	(436,4)	(25,4)
Instalaciones e infraestructura	17 037,7	54 354,3	43 375,2	(10 979,1)	(20,2)
Transporte terrestre	12 904,1	27 782,6	11 550,9	(16 231,7)	(58,4)
Transporte aéreo	1 368,8	30 683,7	46 700,8	16 017,1	52,2
Transporte naval	—	—	—	—	—
Comunicaciones	7 478,6	26 464,6	16 024,4	(10 440,2)	(39,4)
Tecnología de la información	2 709,4	7 378,2	4 459,4	(2 918,8)	(39,6)
Servicios médicos	592,3	3 885,7	4 130,1	244,4	6,3
Equipo especial	104,2	2 750,9	2 162,3	(588,6)	(21,4)
Suministros, servicios y equipo diversos	6 014,6	10 089,7	5 875,6	(4 214,1)	(41,8)
Proyectos de efecto inmediato	37,7	800,0	1 000,0	200,0	25,0
Subtotal	48 708,4	166 496,5	137 154,7	(29 341,8)	(17,6)
Recursos necesarios en cifras brutas	83 063,2	378 472,8	371 835,6	(6 637,2)	(1,8)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	547,3	6 343,2	7 646,4	1 303,2	20,5
Recursos necesarios en cifras netas	82 515,9	372 129,6	364 189,2	(7 940,4)	(2,1)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) ^d	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	83 063,2	378 472,8	371 835,6	(6 637,2)	(1,8)

^a Las estimaciones de gastos para 2005/2006 incluyen una tasa de vacantes del 20%, la misma que en 2004/2005.

^b Las estimaciones de gastos para 2005/2006 incluyen una tasa de vacantes del 15%, la misma que en 2004/2005.

^c Las estimaciones de gastos para 2005/2006 incluyen una tasa de vacantes del 20%, la misma que en 2004/2005.

B. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

14. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, que ascienden a un total de 48.830.900 dólares, comprenden el suministro por las Naciones Unidas de equipo y servicios para contingentes cuya autonomía logística es insuficiente y se basan en las tasas estándar de reembolso para equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación y sin ellos) y autonomía logística, desglosados como sigue:

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado (en miles de dólares EE.UU.)</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	
Equipo pesado	23 686,7
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	
Servicios de comedores (instalaciones de cocina)	1 904,2
Equipo de oficina	1 552,9
Electricidad	1 816,4
Obras menores de ingeniería	1 040,2
Lavandería y limpieza	1 470,0
Tiendas de campaña	1 561,1
Alojamiento	2 660,8
Suministros generales diversos	3 056,8
Suministros de defensa sobre el terreno	70,5
Comunicaciones	
Comunicaciones	5 023,7
Servicios médicos	
Servicios médicos	2 825,3
Equipo especial	
Eliminación de explosivos	534,1
Equipo de observación	1 628,2
Subtotal	25 144,2
Total	48 830,9

<i>Factores de la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Última fecha de examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor de condiciones ambientales extremas	1,8	14 de marzo de 2004	–
Factor de condiciones operacionales intensificadas	1,9	14 de marzo de 2004	–
Factor de acción hostil/abandono forzado	1,5	14 de marzo de 2004	–
B. Aplicable al país			
Factor de incremento del transporte	0,25 - 3,75		

C. Capacitación

15. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 son como sigue:

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado (en miles de dólares EE.UU.)</i>
Consultores de capacitación	56,2
Viajes y capacitación oficiales	611,1
Honorarios, suministros y servicios	99,5
Total	766,8

16. El programa de capacitación elaborado por la Operación se ha concebido para mejorar las atribuciones directivas, administrativas y técnicas en toda la ONUCI para un total de 3.625 participantes (76 fuera de la zona de la misión). El programa de capacitación de la Operación tiene por objeto fundamental potenciar la capacidad técnica del personal de la misión en materia de presupuesto y finanzas, adquisición, suministro, operaciones aéreas, ingeniería, transporte, tecnología de la información, seguridad, desarme, desmovilización y reintegración y sensibilización sobre el VIH/SIDA, así como mejorar la capacidad de comunicación en los idiomas francés e inglés en toda la misión.

D. Contribuciones no presupuestadas

17. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 es el siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado (en miles de dólares EE.UU.)</i>
Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas ^a	2 476,4
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	–

^a Incluye los terrenos y los edificios.

III. Análisis de las diferencias¹

<p><i>Referencia</i></p> <p>En esta sección se indica el principal factor al que se atribuyen las diferencias en cada caso, de acuerdo con los criterios preestablecidos en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mandato: diferencias resultantes de un cambio en la escala o el alcance del mandato o en los logros previstos de conformidad con el mandato; • Factores externos: diferencias atribuibles a terceras partes o a situaciones ajenas al control de las Naciones Unidas; • Parámetros de costos: diferencias atribuibles a los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas; • Medidas de gestión: diferencias resultantes de las decisiones tomadas para lograr los resultados previstos con más eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de prioridades o agregando ciertos productos) o más eficiencia (por ejemplo, adoptando medidas para reducir el personal o los insumos necesarios para las operaciones manteniendo el mismo nivel de productos), o bien atribuibles a problemas surgidos en la etapa de ejecución (por ejemplo, la subestimación de los costos o de los insumos necesarios para obtener un cierto nivel de productos, o los retrasos en la contratación).
--

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	1.054,2	11,8%

- **Medidas de administración: despliegue integral de los observadores militares**

18. El factor principal que contribuye a la diferencia de 1.054.200 dólares en esta partida es el despliegue integral previsto de la dotación autorizada de 200 observadores militares de la Operación durante el ejercicio presupuestario, en comparación con el despliegue gradual que tuvo lugar en el ejercicio de 2004-2005. Se ha aplicado un factor de movimiento de personal del 3% al cómputo de las dietas por misión para el ejercicio de 2005-2006 frente a un factor de despliegue atrasado del 10% aplicado con respecto al ejercicio de 2004-2005.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	1.569,6	1,1%

- **Medidas de administración: despliegue integral del personal de los contingentes**

19. El factor principal que contribuye a la diferencia de 1.569.600 dólares en esta partida es el despliegue integral previsto de la dotación autorizada de la Operación de 6.040 miembros de los contingentes durante el período presupuestario en comparación con el despliegue gradual en 2004-2005. Se ha aplicado un factor de movimiento de personal del 3% al cómputo de la estimación de los gastos para el

¹ Las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos.

ejercicio de 2005-2006 frente a un factor de despliegue atrasado del 5% aplicado con respecto al ejercicio de 2004-2005.

	<i>Diferencia</i>	
Policía civil	2.521,2	19,7%

• **Medidas de administración: despliegue integral del personal de policía civil**

20. El factor principal que contribuye a la diferencia de 2.521.200 dólares en esta partida es el despliegue integral previsto de los efectivos autorizados de 345 policías de la Operación (excepto el Comisario de Policía Civil y cuatro funcionarios policiales, cuyo despliegue se incluye en la partida de personal de contratación internacional) durante el ejercicio presupuestario frente al despliegue gradual durante el ejercicio de 2004-2005. Se ha aplicado un factor de despliegue atrasado del 15% con respecto al cómputo de las dietas por misión.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	14.095,5	37,5%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

21. El factor principal que contribuye a la diferencia de 14.095.500 dólares en esta partida es el despliegue previsto durante el ejercicio presupuestario de todo el personal de contratación internacional aprobado para el ejercicio de 2004-2005 (en comparación con su despliegue gradual durante ese período), combinado con una partida para el aumento propuesto de 41 puestos en la plantilla de personal sobre la base de su despliegue gradual. La estimación de las necesidades refleja la aplicación de un factor de movimiento de personal del 20% y se basa, habida cuenta de que la Operación se creó en abril de 2004, en las escalas de sueldos y contribuciones del personal obtenidas a partir del gasto medio efectivo según cuadros y categorías del personal durante el ejercicio de 2003-2004 en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (excepto la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y las misiones establecidas). Los gastos comunes de personal se han calculado en un 83% del sueldo neto del personal de contratación internacional, incluida la prestación por lugar de destino peligroso.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	2.095,9	27,5%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

22. El factor principal que contribuye a la diferencia de 2.095.900 dólares en esta partida es el despliegue previsto durante el ejercicio presupuestario de todo el personal de contratación nacional aprobado para el ejercicio de 2004-2005 (en comparación con su despliegue gradual durante ese período), combinado con una partida para el aumento propuesto de 70 puestos en la plantilla de personal a partir de enero de 2006. La estimación de recursos necesarios se basa en los sueldos de la categoría G-4 escalón VI y la categoría ON-B escalón V y en las contribuciones del personal y los gastos comunes de personal de las escalas de sueldos del personal de contratación nacional vigentes desde el 1° de junio de 2002. La estimación de recursos necesarios refleja la aplicación de un factor de movimiento de personal del 15%.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	1.368,2	25%

• **Medidas de administración: insumos y productos reducidos**

23. El factor principal que contribuye a la diferencia de 1.368.200 dólares en esta partida es el despliegue previsto durante el ejercicio presupuestario de todos los Voluntarios de las Naciones Unidas aprobados para el ejercicio de 2004-2005 (en comparación a su despliegue gradual en ese ejercicio), combinado con una partida para el aumento propuesto de 10 puestos de voluntarios sobre la base de su despliegue en enero de 2006. En el cómputo de los gastos relacionados con los Voluntarios de las Naciones Unidas, se ha aplicado un factor de movimiento de personal del 20%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por el Gobierno	49,9	13,8%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

24. El factor principal que contribuye a la diferencia de 49.900 dólares en esta partida es el despliegue previsto durante el ejercicio presupuestario de los ocho oficiales de prisiones que fueron adscritos por el Gobierno y aprobados para el ejercicio de 2004-2005, en comparación con su despliegue gradual en ese ejercicio. En el cómputo de las dietas por misión para los oficiales de prisiones, se ha aplicado un factor de movimiento de personal del 10%.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(44,3)	(19,8%)

• **Medidas de administración: reducción de insumos y productos**

25. El factor principal que contribuye a la diferencia de 44.300 dólares en esta partida es la reducción de las necesidades para los servicios de consultores en comparación con el ejercicio de 2004-2005.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(436,4)	(25,4%)

• **Medidas de administración: reducción de insumos y productos**

26. El factor principal que contribuye a la diferencia de 436.400 dólares en esta partida es la reducción de las necesidades de viajes oficiales y viajes relacionados con la capacitación para el ejercicio de 2005-2006, en comparación con el ejercicio de 2004-2005.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(10.979,1)	(20,2%)

• **Medidas de administración: insumos reducidos y los mismos productos**

27. El factor principal que contribuye a la diferencia de 10.979.100 dólares en esta partida es la reducción considerable de las necesidades para el ejercicio de 2005-2006 con respecto a la adquisición de diversos bienes de equipo, entre ellos instalaciones prefabricadas, equipos eléctricos, de refrigeración y de protección y seguridad, grupos electrógenos y tanques y bombas de combustible, para los que se habían previsto partidas en el ejercicio de 2004-2005, y la reducción de las necesidades para agua, electricidad, etc. y servicios de construcción. La reducción de las necesidades se vio contrarrestada, en parte, por el aumento de las necesidades por concepto de servicios de mantenimiento y autonomía logística, debido al despliegue integral previsto del personal militar.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(16.231,7)	(58,4%)

• **Medidas de administración: insumos reducidos y los mismos productos**

28. El factor principal que contribuye a la diferencia de 16.231.700 dólares en esta partida es la reducción considerable de las necesidades para la adquisición de vehículos y equipo mecánico en el ejercicio de 2005-2006, para lo que se previeron partidas en el ejercicio de 2004-2005. La estimación de los gastos contempla la compra de vehículos adicionales, en relación con el aumento propuesto de la plantilla de la Operación.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	16.017,1	52,2%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

29. El factor principal que contribuye a la diferencia de 16.017.100 dólares en esta partida es el despliegue previsto de la flota aprobada de 14 aeronaves de la Operación, compuesta por 2 aviones y 12 helicópteros, para julio de 2005, en comparación con su despliegue gradual en 2004-2005.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(10.440,2)	(39,4%)

• **Medidas de administración: insumos reducidos y los mismos productos**

30. El factor principal que contribuye a la diferencia de 10.440.200 dólares en esta partida es la reducción considerable de las necesidades para la adquisición de equipo de comunicaciones en el ejercicio de 2005-2006, para lo cual se previeron partidas en el ejercicio de 2004-2005, lo que ha sido contrarrestado en parte por el aumento de las necesidades para servicios de información pública a raíz de la ampliación de los programas de información pública de la Operación en el ejercicio de 2005-2006. La estimación de los gastos sólo incluye el pase a pérdidas y ganancias del equipo

de comunicaciones reemplazado durante el período presupuestario y de la adquisición de equipo de información pública adicional.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(2.918,8)	(39,6%)

• **Medidas de administración: insumos reducidos y los mismos productos**

31. El factor principal que contribuye a la diferencia de 2.918.800 dólares en esta partida es la reducción considerable de las necesidades para la adquisición de equipo de tecnología de la información en el ejercicio de 2005-2006, según lo previsto en el ejercicio de 2004-2005. La estimación de los gastos incluye el pase a pérdidas y ganancias de los equipos sustituidos durante el ejercicio presupuestario, así como la adquisición de más equipo para el Sistema de Información Geográfica.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	244,4	6,3%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

32. El factor principal que contribuye a la diferencia de 244.400 dólares en esta partida es el aumento de las necesidades para suministros y servicios médicos y autonomía logística en relación con el despliegue integral previsto del personal militar y civil en el ejercicio de 2005-2006, frente a su despliegue gradual en el ejercicio de 2004-2005.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	(588,6)	(21,4%)

• **Medidas de administración: insumos reducidos y los mismos productos**

33. El factor principal que contribuye a la diferencia de 588.600 dólares en esta partida es la eliminación de las necesidades correspondientes a la adquisición de equipo de observación, para lo cual se incluyeron partidas en el ejercicio de 2004-2005.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo diversos	(4.214,1)	(41,8%)

• **Medidas de administración: insumos reducidos y los mismos productos**

34. El factor principal que contribuye a la diferencia de 4.214.100 dólares en esta partida es la reducción considerable de las necesidades de transporte de carga y gastos conexos para el transporte del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y de diversos bienes de equipo en el ejercicio de 2005-2006, para lo cual se incluyeron partidas en el ejercicio de 2004-2005.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto inmediato	200,0	25%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

35. El factor principal que contribuye a la diferencia de 200.000 dólares en esta partida es la ampliación prevista por la Operación del programa de proyectos de efecto inmediato para promover y facilitar las iniciativas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire. Esos proyectos se centrarán principalmente en ámbitos como la educación, la salud, la mejora de las instalaciones de abastecimiento de agua y el saneamiento.

IV. Informe sobre los gastos correspondientes al período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004

36. El presupuesto para el establecimiento de la Operación durante el período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004 se expuso en el informe del Secretario General de 7 de mayo de 2004 (A/58/788) y ascendía a 101.061.200 dólares en cifras brutas (100.200.000 dólares en cifras netas). Contemplaba el despliegue gradual, para el 30 de junio de 2004, de 141 observadores militares, 5.105 miembros de contingentes, 214 policías civiles, 230 funcionarios de contratación internacional y 250 de contratación nacional, incluidos tres funcionarios nacionales, así como 90 Voluntarios de las Naciones Unidas.

37. Sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto incluidas en el párrafo 44 de su informe de fecha 19 de mayo de 2004 (A/58/806), la Asamblea General, en su resolución 58/310, de 18 de junio de 2004, consignó la suma de 96.368.100 dólares en cifras brutas (95.601.200 dólares en cifras netas) para el establecimiento de la Operación durante el período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004. Este monto se ha prorrateado entre los Estados Miembros.

A. Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. El ejercicio presupuestario comprende del 4 de abril al 30 de junio de 2004.)

Categoría	Fondos asignados (1)	Gastos (2)	Diferencia	
			Monto (3) = (2) - (1)	Porcentaje (4) = (3) ÷ (1)
Personal militar y de policía				
Observadores militares	1 286,3	1 490,7	(204,4)	(15,9)
Contingentes militares	33 748,4	27 115,5	6 632,9	19,7
Policía civil	1 981,6	748,5	1 233,1	62,2
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—
Subtotal	37 016,3	29 354,7	7 661,6	20,7
Personal civil				
Personal de contratación internacional	4 677,5	4 272,4	405,1	8,7
Personal de contratación nacional	877,0	366,1	510,9	58,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	978,7	361,6	617,1	63,1
Subtotal	6 533,2	5 000,1	1 533,1	23,5
Gastos operacionales				
Personal temporario general	—	—	—	—
Personal proporcionado por el Gobierno	—	—	—	—
Observadores electorales civiles	—	—	—	—
Consultores	29,0	—	29,0	100,0
Viajes oficiales	944,9	461,0	483,9	51,2
Instalaciones e infraestructura	17 952,3	17 037,7	914,6	5,1
Transporte terrestre	11 469,8	12 904,1	(1 434,3)	(12,5)
Transporte aéreo	2 745,0	1 368,8	1 376,2	50,1
Transporte naval	—	—	—	—
Comunicaciones	9 599,6	7 478,6	2 121,0	22,1
Tecnología de la información	2 994,1	2 709,4	284,7	9,5
Servicios médicos	795,7	592,3	203,4	25,6
Equipo especial	282,5	104,2	178,3	63,1
Suministros, servicios y equipo diversos	5 805,7	6 014,6	(208,9)	(3,6)
Proyectos de efecto inmediato	200,0	37,7	162,3	81,2
Subtotal	52 818,6	48 708,4	4 110,2	7,8
Recursos necesarios en cifras brutas	96 368,1	83 063,2	13 304,9	13,8
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	766,9	547,3	219,6	28,6
Recursos necesarios en cifras netas	95 601,2	82 515,9	13 085,3	13,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	96 368,1	83 063,2	13 304,9	13,8

B. Análisis de las diferencias²

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(204,4)	(15,9%)

38. La diferencia de 204.400 dólares en esta partida obedece principalmente a un despliegue acelerado de observadores militares durante el período de que se informa. Se había previsto el despliegue de un promedio de 121 observadores militares durante ese período, pero el promedio real fue de 126 observadores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	6.632,9	19,7%

39. La diferencia de 6.632.900 dólares en esta partida obedece a la desaceleración del despliegue de los contingentes durante el período de que se informa. Se había previsto el despliegue de un promedio de 3.536 miembros de los contingentes durante ese período, pero el promedio real fue de 3.061 soldados.

	<i>Diferencia</i>	
Policía civil	1.233,1	62,2%

40. La diferencia de 1.233.100 dólares en esta partida obedece a la desaceleración del despliegue de los agentes de policía durante el período de que se informa. Se había previsto el despliegue de un promedio de 138 policías civiles durante ese período, pero el promedio real fue de 47 policías civiles.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	405,1	8,7%

41. La diferencia de 405.100 dólares en esta partida obedece principalmente a una tasa inferior de puestos ocupados por personal de contratación internacional durante el período de que se informa. Se había previsto el despliegue de un promedio de 198 funcionarios de contratación internacional durante ese período, pero el promedio real de despliegue fue de 133 funcionarios.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	510,9	58,3%

42. La diferencia de 510.900 dólares en esta partida obedece a una tasa inferior de puestos ocupados por personal de contratación nacional durante el período de que se informa. Se había previsto el despliegue de un promedio de 213 funcionarios de contratación nacional durante ese período, pero el promedio real de despliegue fue de 118 funcionarios.

² Las diferencias en los recursos se expresan en miles de dólares los Estados Unidos.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	617,1	63,1%

43. La diferencia de 617.100 dólares en esta partida obedece al retraso en el despliegue de Voluntarios de las Naciones Unidas durante el período de que se informa. Se había previsto el despliegue de un promedio de 76 Voluntarios de las Naciones Unidas durante ese período, pero el promedio real de despliegue fue de 15 Voluntarios.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	29,0	100%

44. La diferencia de 29.000 dólares en esta partida obedece a que no se impartieron cursos de capacitación en materia de sensibilización cultural y negociación y resolución de conflictos y a que no se utilizaron consultores para los cursos de francés ni los cursos de capacitación superior en tecnología de la información dictados durante el período de que se informa.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	483,9	51,2%

45. La diferencia de 483.900 dólares en esta partida obedece a la reducción de las necesidades de viajes a lugares de capacitación fuera de la región de la misión durante la etapa inicial de la Operación y a la reducción de los viajes oficiales desde la Sede de las Naciones Unidas a la ONUCI.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	914,6	5,1%

46. La diferencia de 914.600 dólares en esta partida obedece principalmente a retrasos en la construcción de instalaciones para viviendas y oficinas de la Operación debido a las dificultades para encontrar locales adecuados en todos los emplazamientos, de lo que resultó una reducción de las necesidades por concepto de servicios de reforma, renovación y construcción y servicios básicos de abastecimiento. Además, la considerable demora para adquirir equipos de protección y seguridad hizo que el proceso de adquisición no se pudiera finalizar antes del 30 de junio de 2004, lo que se tradujo en economías adicionales.

47. Las economías se vieron contrarrestadas, en parte, por la adquisición de un mayor número de edificios modulares de paredes y techos rígidos y estructuras semirrígidas a fin de proporcionar instalaciones a corto plazo (para oficinas y viviendas) hasta tanto se encontraran y arrendaran locales adecuados.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(1.434,3)	(12,5%)

48. La diferencia de 1.434.300 dólares en esta partida obedece principalmente a la adquisición acelerada de vehículos y equipo de talleres, compensada, en parte, por las economías realizadas en gasolina, aceite y lubricantes debido a que el número de vehículos desplegados fue inferior al previsto y a demoras en la ultimación del contrato de combustible.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	1.376,2	50,1%

49. La diferencia de 1.376.200 dólares en esta partida obedece principalmente al retraso en el despliegue de los recursos aéreos de la Operación durante el período de que se informa. Se había previsto desplegar seis aeronaves (cuatro helicópteros y dos aviones), pero realidad durante el período de que se informa sólo se desplegaron dos aeronaves (un helicóptero y un avión).

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	2.121,0	22,1%

50. La diferencia de 2.121.000 dólares en esta partida obedece a la considerable demora para adquirir algunos bienes de equipo de comunicaciones e información pública, que hizo que el proceso de adquisición no se pudiera finalizar antes del 30 de junio de 2004.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	284,7	9,5%

51. La diferencia de 284.700 dólares en esta partida obedece principalmente a la larga demora necesaria para adquirir algunos bienes de equipo de tecnología de la información, que hizo que el proceso de adquisición no se pudiera finalizar antes del 30 de junio de 2004.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	203,4	25,6%

52. La diferencia de 203.400 dólares en esta partida obedece principalmente al retraso en la adquisición de sangre y productos sanguíneos debido al largo proceso de importación.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	178,3	63,1%

53. La diferencia de 178.300 dólares en esta partida obedece a la larga demora necesaria para adquirir equipo de observación (prismáticos, telémetros de rayos láser y dispositivos de visión nocturna), lo que hizo que el proceso de adquisición no se pudiera finalizar antes del 30 de junio de 2004.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo diverso	(208,9)	(3,6%)

54. La diferencia de 208.900 dólares en esta partida obedece principalmente al aumento de los gastos efectivos en relación con el transporte del equipo de propiedad de las Naciones Unidas, incluido el transporte terrestre y la inclusión en esta partida del costo de una reserva de raciones para 14 días transferida desde la UNAMSIL.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto inmediato	162,3	81,2%

55. La diferencia de 162.300 dólares en esta partida obedece a la ejecución limitada de proyectos de efecto inmediato por la Operación debido al escaso tiempo disponible para la determinación y aprobación de proyectos de esa índole durante el período de que se informa.

V. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General

56. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General, en relación con la financiación de la ONUCI son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 371.835.600 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006;**

b) **Prorratear la suma indicada en el apartado a) a razón de 30.986.300 dólares al mes, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Operación;**

c) **Adoptar una decisión sobre el destino del saldo no comprometido de 13.304.900 dólares correspondiente al período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004;**

d) **Adoptar una decisión sobre el destino de otros ingresos para el período que finalizó el 30 de junio de 2004 por la suma de 24.000 dólares, correspondiente a ingresos por concepto de intereses (9.000 dólares) y otros ingresos diversos (15.000 dólares).**

VI. Resumen de las medidas complementarias adoptadas para atender las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/59/419)

Solicitud/recomendación

Medida adoptada para atender la solicitud/recomendación

1. Además, la Comisión Consultiva pide que, en el futuro, esta información [sobre la financiación del programa de desarme, desmovilización y reinserción] se proporcione para todas las misiones con un componente de desarme, desmovilización y reinserción (párr.8).

Se ha previsto que el presupuesto general para el programa de desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento correspondiente al período de 2005-2008 ascienda a unos 150 millones de dólares, desglosado como sigue:

- 85 millones de dólares: del Banco Mundial
- 30 millones de dólares: del Gobierno de Côte d'Ivoire
- 15 millones de dólares: del PNUD (donantes multilaterales/bilaterales)
- 20 millones de dólares: de donantes aún no determinados

El Banco Mundial aún debe aprobar su parte del presupuesto de desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento, a la espera de que finalicen las negociaciones en curso. La Comisión Nacional para Desarme, Desmovilización y Reinserción tiene previsto movilizar, mediante una mesa redonda de donantes internacionales, las necesidades aún sin financiar por valor de 20 millones de dólares.

2. Si bien la Comisión no recomienda que se ajuste por el momento el factor de demora en el despliegue de la policía civil, insiste en la necesidad de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tome medidas para resolver en breve esta cuestión (párr. 21).

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha trabajado activamente para adoptar todas las medidas necesarias a fin de resolver en breve esta cuestión. Se ha tomado contacto con todos los Estados Miembros para sensibilizarlos sobre la necesidad de disponer de agentes de policía de habla francesa; se realizaron visitas a las Misiones Permanentes de los países de habla francesa y se invitó a sus representantes a diversas presentaciones/reuniones de información; se estableció contacto con la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa (OIF) para que ayudara a conseguir más agentes de habla francesa; se concertó un acuerdo de cooperación trilateral entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Gobierno de Francia y la OIF (lo que se está tratando de hacer extensivo a más países); se realizaron visitas específicas a varios países de habla francesa en Europa y África a fin de alentarlos a desplegar a sus agentes a misiones de habla francesa; se prestó ayuda a Estados Miembros en el proceso de

selección, incluso mediante visitas de equipos de evaluación de la situación en materia de seguridad a 14 países con capacidad en habla francesa; se celebraron varias reuniones con organizaciones regionales, incluidas la Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana, para que participaran en la búsqueda de los agentes necesarios. En el plano operacional, se pidió a los países que aportan agentes de policía que estudiaran la posibilidad de transferir a agentes de policía que estén actualmente desplegados desde misiones de habla inglesa a misiones de habla francesa, y que estudiaran la posibilidad de un rápido retorno de los agentes de habla francesa que hubieran finalizado recientemente sus períodos de servicio.

Además, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha procurado crear una capacidad propia en habla francesa para que la Secretaría pueda proporcionar documentos de trabajo en francés, contribuyendo de ese modo a facilitar las comunicaciones con los Estados Miembros (se tradujeron al francés todos los documentos, incluidos las directrices de los equipos de evaluación de la situación de seguridad, el material de formación, los perfiles de funciones y los procedimientos normalizados de trabajo).

3. La Comisión Consultiva expresa su aprecio por la labor realizada hasta la fecha para racionalizar la estructura de la misión; sin embargo, algunas de las preocupaciones de la Comisión, indicadas tanto en su informe sobre la ONUCI (A/58/806), como en su informe sobre la MINUSTAH (A/58/390), no se han tenido plenamente en cuenta, en particular con respecto a la necesidad de establecer una línea clara de autoridad y evitar la fragmentación y la inflación de grados (párr. 27).

4. La Comisión insta a la misión a enviar menos funcionarios a cada lugar de capacitación y a aplicar programas de formación de capacitadores y de videocapitación cuando sea posible. También habría que considerar la posibilidad de adoptar innovaciones para que la capacitación tenga alcance regional, en vista de que hay tres misiones relativamente cercanas entre sí. Los servicios de los consultores encargados de la capacitación podrían utilizarse para capacitar al personal de las tres misiones de la región, por ejemplo, o podría enviarse al nuevo personal de

Las preocupaciones de la Comisión se han tenido en cuenta en la estructura organizativa de la Operación.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz imparte anualmente cursos de capacitación de instructores en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, Italia. Además, otros cursos de capacitación de instructores se imparten por oficiales de capacitación de las misiones. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue elaborando cursos en línea para el personal de misiones sobre el terreno. En 2005 se impartirá capacitación centralizada en el Centro Internacional Kofi Annan de Mantenimiento de la Paz, de Ghana.

la ONUCI a la UNAMSIL para capacitarse (párr. 32).

5. La Comisión no ve motivos para no establecer de inmediato un sistema de seguimiento para todas las misiones, sobre todo en vista de que cada funcionario de contratación internacional asignado a una misión debe completar un formulario de antecedentes personales. En el caso de la ONUCI, la Comisión observa que en la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos hay una Dependencia de Capacitación, que podría encargarse de tal seguimiento para la misión. La Comisión solicita que las actividades en ese sentido queden reflejadas en los proyectos de presupuesto de todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 33).

6. La Comisión considera que la suma solicitada para viajes oficiales es excesiva y recuerda a la misión que la responsabilidad de autorizar solicitudes de viajes imprevistos recae en el Oficial Administrativo Jefe, quien debería supervisar de cerca los viajes que se efectúan dentro y fuera de la zona de la misión. Al igual que en el caso de la capacitación, la Comisión pide a la Secretaría que considere la posibilidad de que los viajes de apoyo técnico y administrativo de la Sede tengan alcance regional, para abarcar al mismo tiempo las misiones vecinas, limitando así el número de viajes (párr. 35).

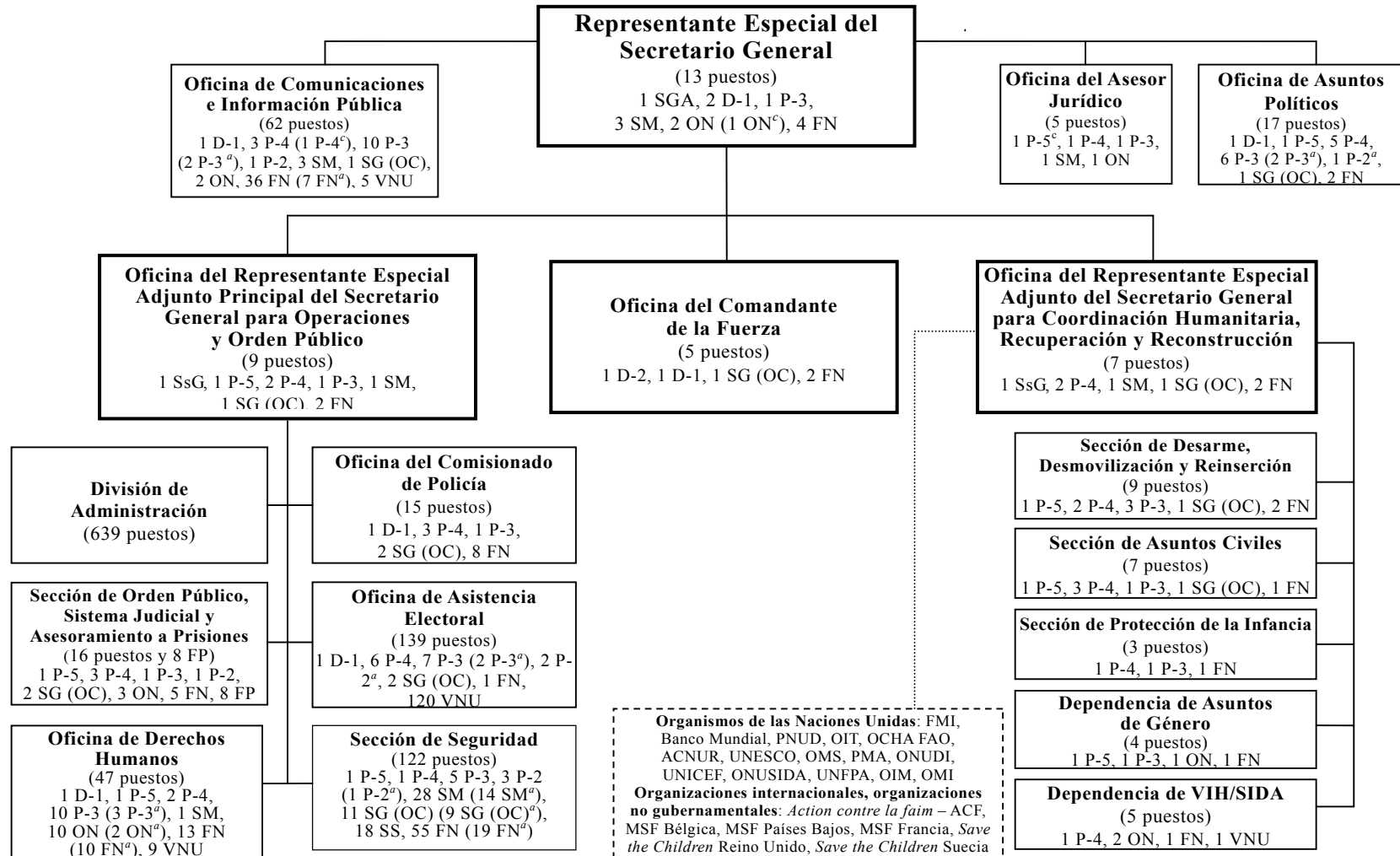
El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tiene previsto adquirir un sistema de gestión del aprendizaje y está estudiando soluciones comerciales. El sistema de gestión del aprendizaje permitirá seguir los registros y gastos de capacitación, el desempeño de los estudiantes y las designaciones y evaluaciones de los cursos, y proporcionará una interfaz para planificar la sucesión en los cargos.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz supervisa activamente los viajes del personal de apoyo técnico y administrativo desde la Sede y ha pedido a los diversos servicios que presenten sus planes de viaje a los directores de programas con la suficiente antelación a fin de poder estudiar la justificación de cada viaje. Con ello se procura asegurar que el viaje esté justificado y también regionalizar los viajes, siempre que sea posible.

Anexo

Organigramas

A. Oficinas sustantivas



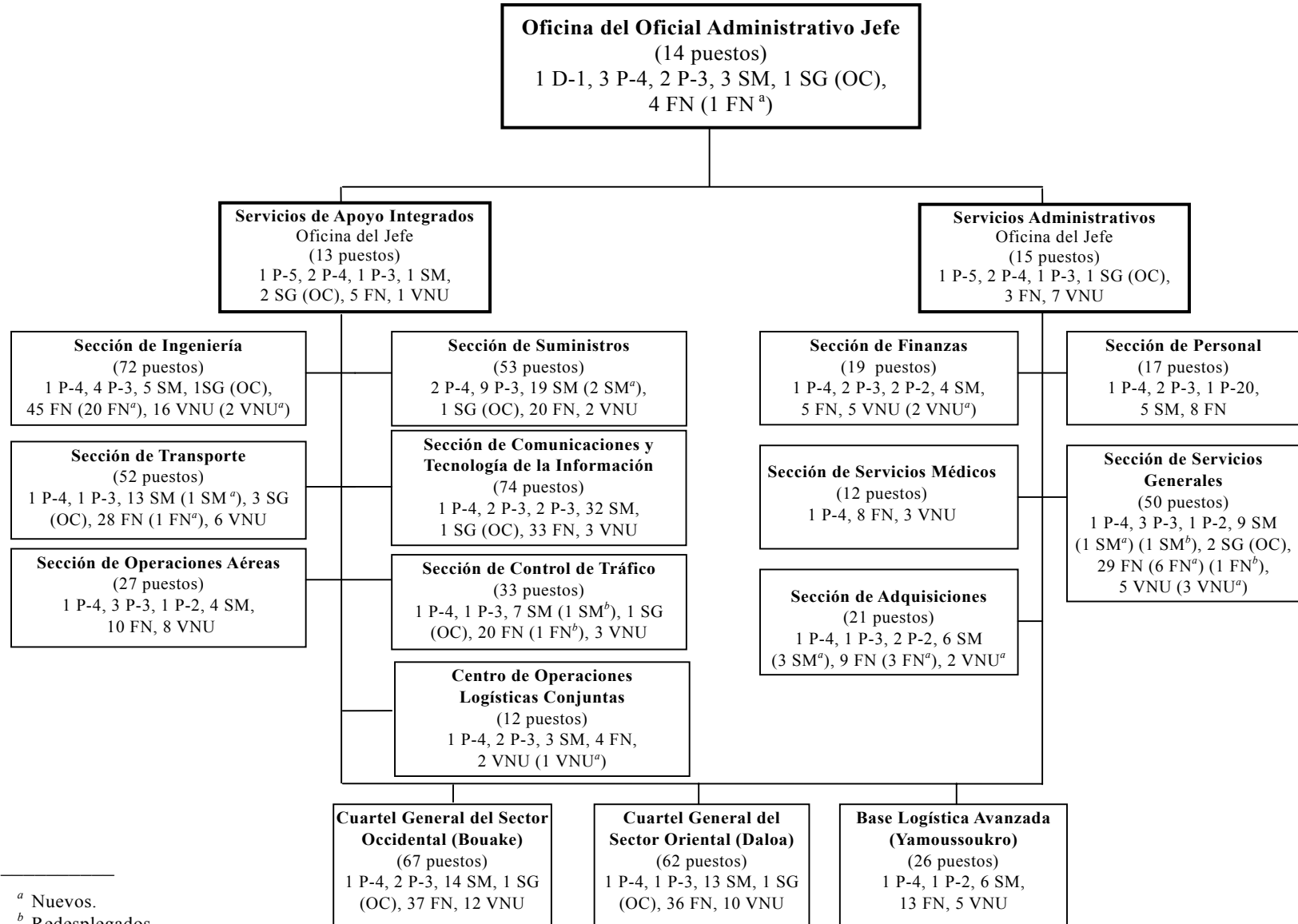
Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas; ON, oficial de contratación nacional; FN, funcionario de contratación nacional (cuadro de servicios generales); SS, oficial de seguridad; FP, funcionarios penitenciarios (adscritos).

^a Nuevos.

^b Redesplegados.

^c Rebajados de categoría.

B. Oficinas administrativas



^a Nuevos.

^b Redesplegados.

^c Rebajados de categoría.

C. Componente militar

